

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de septiembre de dos mil veinte, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Hola. Muy buenos días a todos y bienvenidos al Pleno de la Corporación municipal, hoy jueves, 17 de septiembre de 2020, a las 12 horas. En primer lugar, en nombre de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Palencia, tener en nuestro recuerdo a las cuatro personas que han fallecido recientemente como consecuencia del Covid, así como a todos aquéllos que fallecieron durante toda esta pandemia y un abrazo muy especial y nuestro pésame, a todos sus familiares y amigos; así mismo, desear una pronta recuperación a todas las personas que, en este momento, están luchando contra el virus, que están ingresados y hospitalizados en el Hospital, deseándoles, de parte de toda la Corporación, una pronta recuperación y, aprovechar, para que en unos momentos tan difíciles, pedir a todos los ciudadanos y pedir a todos los palentinos la máxima responsabilidad, la máxima prudencia y la máxima colaboración con las autoridades sanitarias, siendo muy escrupulosos en esas medidas higiénicas de distanciamiento, así como siendo también muy prudentes, siempre y cuando estemos a la espera de los PCR, de los resultados, y respetar escrupulosamente esos confinamientos, en caso de estar infectados para esperar el resultado. Pues dicho esto, en representación de toda la Corporación y del Ayuntamiento de Palencia, iniciamos la sesión de Pleno, como digo, jueves 17 de septiembre de 2020, a las 12 horas, con el siguiente orden del día, por acuerdo de todos los portavoces, en la mayoría de los asuntos a dictamen, no se realizarán intervenciones, salvo que alguno de los portavoces o de los concejales lo requiera, dada la naturaleza de los asuntos, se procederá a la lectura, la exposición cuando proceda por parte del Secretario General de los dictámenes y la votación y, posteriormente, pues será el turno de las mociones que han presentado tanto el grupo de Ganemos y el grupo de Vox.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de agosto de 2020.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No hay ninguna matización al respecto, quedaría aprobada por asentimiento general.

ORGANIZACIÓN. –

2.- Proposición sobre celebración de sesiones del Pleno y demás órganos colegiados municipales, mediante un sistema mixto, presencial y telemático.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Secretario General para dar resumen de esa propuesta que se ha hecho de manera consensuada con la Junta de Portavoces, por todos los portavoces, y que el objeto es, precisamente, que cumplamos con esa obligación de la realización de los plenos, como estamos ahora haciendo, facilitar, en la medida de lo posible, que esos plenos sean presenciales o semipresenciales y, que todo ello esté de manera manifiestamente aprobada por todos los concejales de la Corporación y tenga ese respaldo jurídico para su celebración en las diferentes modalidades, siempre adecuadas y a las circunstancias sanitarias por las que estamos atravesando.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la proposición de la Alcaldía, de 14 de septiembre de 2020.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Esta proposición para poder tramitarla, tal como establece el Reglamento Orgánico Municipal, precisa de una primera votación para su ratificación en el orden del día, al tratarse de una proposición y no haber habido dictamen y, posteriormente, si el resultado es positivo, se pasará a su examen y tratamiento como cualquier asunto ordinario, es decir, debate y votación.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muchas gracias D. Carlos, pues iniciamos la votación para la incorporación de esta proposición en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y 73.3 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), acuerda su inclusión.

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Una vez aprobada e incluida en el orden del día, salvo que alguno de los portavoces quisiera hacer alguna manifestación, iniciamos la votación para la aprobación definitiva.

El Pleno de este Ayuntamiento, desde el mes de marzo de 2020, viene celebrando sesiones y adoptando acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, tal como se prevé en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2 del Real Decreto Ley número 11/2020, de 31 de marzo. El propio órgano municipal adoptó acuerdo, en tal sentido, el 26 de marzo de 2020.

Las circunstancias de la pandemia ocasionada por la Covid-19 han evolucionado desde el mes de marzo de 2020, en que se declaró el estado de alarma (R.D. 463/2020 de 14 marzo), y por parte de los grupos municipales de este Ayuntamiento se ha propuesto volver a celebrar las sesiones plenarias de forma presencial o semipresencial (PSOE; VOX; Ganemos).

Conforme al citado artículo 46.3 de la LBRL, corresponde al Alcalde “cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales” apreciar la concurrencia de la situación descrita, a efecto de que el Pleno de la Corporación se constituya, celebre sesiones y adopte acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en las condiciones exigidas por el precepto legal citado.

El pasado viernes, día 11 de septiembre de 2020, se celebró sesión de la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento, para tratar de la conveniencia o no de celebrar, en un futuro próximo, las sesiones del Pleno y de los demás órganos colegiados de forma presencial.

Asistió a la reunión, además del Ilmo. Sr. Alcalde y los portavoces de los Grupos, personal funcionario del Departamento de Régimen Interior, Salud Laboral, el representante de la empresa Cualtis, el Viceinterventor y el Secretario General.

Celebrado debate al respecto, y expuestas las posturas de cada cuál, por los representantes de Régimen Interior, Salud Laboral y la empresa Cualtis se manifestó que podían celebrarse sesiones presenciales siempre que se adoptasen las medidas de prevención y sanitarias adecuadas sobre distancia de seguridad, público, ventilación, limpieza y desinfección, limpieza de manos, estrados, etc. con propuesta de distribución, en cuanto al Pleno de la Corporación se refiere, de las personas asistentes a la sesión.

Por la portavoz del Grupo de Vox se propuso adoptar un sistema mixto de celebración de la sesión plenaria, tal como, al parecer, se viene efectuando en la Diputación Provincial de Palencia, postura que fue apoyada por la portavoz del Grupo de Ganemos y por la portavoz del Grupo del PSOE, en caso de no aceptarse su propuesta de celebración de las sesiones de forma presencial, en su totalidad.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	09/10/2020
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Secretario General se informó a los asistentes de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, advirtiendo que dicha norma no prevé el sistema mixto y que el órgano municipal competente para apreciar la circunstancia o circunstancias excepcionales previstas en dicho precepto, corresponde al Alcalde en exclusiva; que, sin perjuicio de lo anterior, y apreciada la circunstancia excepcional concreta por la Alcaldía, no consideraba ilegal la celebración de la sesión del Pleno de forma mixta, mientras se mantenga la situación excepcional de pandemia por Covid-19, adoptándose las medidas de seguridad sanitarias propuestas, si bien, matizó que dicha interpretación podía no ser compartida por las Administraciones estatal y autonómica, a efectos de petición de información, aclaraciones, presentación de recursos, en su caso, etcétera. Hizo especial hincapié el funcionario citado en la necesidad de mantener ventilado el Salón de Plenos, lo que, en pleno invierno, podía provocar en los asistentes afecciones de otro tipo, no específicamente de Covid-19, tales como enfriamientos, catarros, etc. dada la duración ordinaria de las sesiones. Ante tal indicación, los miembros asistentes de la Unidad de Salud Laboral, no manifestaron observación alguna.

Planteada así la cuestión, los Grupos del PSOE, VOX y Ganemos se manifestaron partidarios de adoptar, mientras duren las circunstancias actuales, un sistema mixto de celebración de las sesiones del Pleno; el resto de los portavoces no se opuso a tal propuesta.

La Alcaldía, oídas las intervenciones, se mostró partidaria de adoptar el sistema mixto propuesto por los representantes de los Grupos del PSOE, VOX y Ganemos.

Por el Secretario General se informó que sería conveniente adoptar acuerdo al respecto en el seno del Pleno de la Corporación, para mayor seguridad jurídica, pudiéndose incluir, a tal efecto, en la próxima sesión ordinaria del Pleno, una proposición en tal sentido.

Tras lo cual, apreciada por la Alcaldía, la concurrencia de la situación excepcional de grave riesgo colectivo, como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, a efectos de constituirse el Pleno y los demás órganos colegiados de este Ayuntamiento, celebrar sesiones y adoptar acuerdos, con el unánime apoyo de los grupos políticos municipales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente:

Vista la proposición de la Alcaldía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- El Pleno de la Corporación, y los demás órganos colegiados de este Ayuntamiento, se constituyan y celebren sus sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes, de forma mixta, presencial en parte, previa adopción de las medidas de seguridad y salud adecuadas, y a distancia por medios electrónicos y telemáticos, cumpliendo los requisitos exigidos por el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su vigente redacción.

2º.- Asistirán presencialmente a la sesión del Pleno, en el Salón de la Casa Consistorial, además del Alcalde y los Tenientes de Alcalde, los portavoces de los Grupos

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y aquellos Concejales o Concejales que, por decisión de su grupo político, deban defender asuntos incluidos en el orden del día.

No asistirá presencialmente a las sesiones mayor número de personas que las recomendadas por el informe de Cualtis y de la Unidad de Salud Laboral, que podrá ser susceptible de modificación, según las circunstancias. El resto de miembros de la Corporación, funcionarios y demás personal, salvo aquél cuya presencia resulte imprescindible, asistirán a la sesión de forma electrónica y telemática, a cuyo efecto se adoptarán las medidas técnicas precisas, a fin de garantizar plenamente la integridad en la celebración de la misma.

3º.- Se faculta a la Alcaldía para, oída la Junta de Portavoces, ejecutar el presente acuerdo, interpretarlo y, en su caso, modificarlo, así como para adoptar cuantas medidas resulten precisas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada. Agradecerles a todos la predisposición mostrada en esa Junta de Portavoces, así como a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Palencia que ya ayer estuvieron realizando las primeras pruebas y podemos hacerlo con esa presencia mixta y con todas las garantías también para que los concejales puedan intervenir desde casa y mañana en la Junta de Portavoces les explicaré cómo ha quedado la disposición y el funcionamiento y en el próximo Pleno, si las circunstancias actuales se mantienen, lo realizaremos ya de esa forma mixta con la presencia de todos los portavoces.

HACIENDA. –

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 29, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 31 de agosto de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 29/2020, aprobada por resolución nº 5.793, de 21 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 30, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de septiembre de 2020.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
09/10/2020

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
09/10/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 30/2020, aprobada por resolución n° 5.927, de 27 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 31/2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de septiembre de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 31/2020, aprobada por resolución n° 6.118, de 9 de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación de un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de septiembre de 2020.

Visto el informe del Servicio de Recaudación en relación al servicio ofrecido por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, SME (NIF A83052407), para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público (TENVIO).

Teniendo en cuenta que el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, SME, tiene la finalidad de ofrecer, por esta última, al contribuyente un servicio para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público, que permite una gestión de cobros a través de la Red de Oficinas de Correos, no generando ningún tipo de remuneración para ninguna de las partes, y no teniendo tampoco implicaciones económico-financieras, ya que no incluye compromisos de gastos para correos o para el Ayuntamiento de Palencia.

A la vista de que el Convenio de colaboración que se plantea se corresponde con los convenios regulados en el artículo 47.2 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; esto es, aquellos que son suscritos entre una Administración Pública, organismo o entidad de Derecho público y un sujeto de Derecho privado. Con una vigencia de cuatro años, prorrogable con carácter anual, por un período de cuatro años adicionales.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Palencia para la recaudación de sus tributos así como otros ingresos de derecho público ostenta las prerrogativas establecidas para la Hacienda del Estado, y actúa conforme a los procedimientos administrativos

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
09/10/2020
Secretario General
09/10/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



correspondientes, con arreglo al artículo 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para ello, el Ayuntamiento cuenta con varias entidades colaboradoras, todas ellas entidades de crédito, en los términos establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, siendo este servicio de colaboración no retribuida como se dispone en el art. 17 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. El Ayuntamiento es titular en cada una de dichas entidades de una cuenta restringida en la cual los obligados al pago pueden ingresar sus deudas tributarias y otras de derecho público. El objeto del presente convenio es el ingreso en las cuentas restringidas de recaudación del Ayuntamiento de Palencia de los importes de los tributos y otros ingresos de derecho público mediante giro postal a través del servicio que Correos ofrece a los contribuyentes previo abono de la tarifa estipulada, sin que el Ayuntamiento tenga intervención alguna en la relación Correos-cliente.

Teniendo en cuenta, a fin de garantizar el estricto cumplimiento y la observancia de las disposiciones del presente Convenio, que se concreta en el pago de tributos y otros ingresos de derecho público, cuyo control se realizará a través de ficheros de cuaderno 60 de la AEB, se propone como integrantes de la Comisión de Seguimiento por parte del Ayuntamiento de Palencia a los siguientes funcionarios adscritos al Servicio de Recaudación:

- Sofía Gutiérrez Sanz, Jefa del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Palencia.
- José Luis San Martín Aparicio, responsable de la Unidad de Gestión de Control.

En relación a la protección de datos personales, además del cumplimiento estricto de la legislación vigente en el momento de prestarse el servicio, de conformidad a la propuesta que realiza la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, es necesario tener en cuenta que al tratarse de información con datos personales vinculados a datos fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 bis de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea. Los datos no podrán ser objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación por la Comisión o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Reino de España.

Por otro lado, la comunicación de información entre ambas partes en desarrollo del presente convenio deberá realizarse mediante sistemas de comunicación seguros para el intercambio de datos personales, según lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad pudiendo utilizarse sistemas de VPN, con encriptado de los datos personales objeto de transmisión u otras medidas similares en función de la categorización de los sistemas del Ayuntamiento, siendo lo más deseable el uso de EDITRAN para la recepción del cuaderno 60 de la AEB.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Las subcontrataciones que realice correos para la prestación del servicio convenido deberán cumplir con la normativa de protección de datos y con el artículo 46 bis de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, y resultando que por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se ha ofrecido la posibilidad de efectuar los ingresos de derecho público a favor del Ayuntamiento de Palencia permitiendo el pago de los mismos a los contribuyentes mediante giro postal y cuyas cantidades serán ingresadas en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento designe al efecto. Estimando que dicho servicio es de interés municipal ya que permitirá y facilitará el cobro de los tributos y demás ingresos de derecho público al disponer de un horario de atención ciudadana bastante amplio, incluyendo tardes y sábados, así como la posibilidad de efectuar los pagos en cualquier oficina de Correos de España, y no solo en la de Palencia, en contraposición a las restricciones horarias que la mayoría de las entidades colaboradoras del Ayuntamiento tienen implantadas en la actualidad.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración redactado, entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., y el Ayuntamiento de Palencia, para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público.

Queda unido al expediente un ejemplar del mismo, debidamente rubricado y sellado.

2º.- Nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento del convenio aprobado, a los funcionarios del Servicio de Recaudación propuestos por el Sr. Concejal de Hacienda.

3º.- El Sr. Alcalde formalizará el convenio en documento administrativo, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

4º.- Dar traslado del acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal y notificar en legal forma a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por unanimidad esta propuesta que lo que va a permitir es a los ciudadanos tener otra vía más, aquéllos que no la tengan domiciliada y que puedan efectuar el pago de esos tributos no domiciliados, en el cajero, a la recepción, mediante giro postal y en las oficinas de correos que tienen horarios de mañana y tarde, evitando las aglomeraciones y facilitando así el que se pueda cumplir con mayor flexibilidad con sus obligaciones tributarias.

MOCIONES. –

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para instar a la Junta de Castilla y León a legislar el cierre de locales donde se realiza la actividad de prostitución.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, al que el Estado español se adhirió el 25 de septiembre de 1962, y la resolución del parlamento europeo de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, la prostitución es incompatible con la dignidad de las mujeres y contraria a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género.

Este reconocimiento de la prostitución como violencia machista ha inspirado a numerosos países como Suecia, Francia, Irlanda, a proclamar leyes abolicionistas de la prostitución, en las que las mujeres prostituidas reciben ayudas sociales, inserción laboral, formativa etc., y se persigue de forma eficaz el proxenetismo y la demanda de prostitución, considerando que en el origen de esta se halla la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de muchas mujeres y, cómo no, la creciente demanda masculina del cuerpo de las mujeres para su consumo.

En nuestro país la prostitución es alegal, los prostíbulos y clubes, a pesar de su actividad, están registrados como “bares” u “hoteles” por lo que no les afectan restricciones concretas sino las del ocio nocturno o la actividad legal por la que esté autorizada su apertura. Y, por otro lado, prostituye a las mujeres también en pisos privados, que suelen estar mucho menos controlados que los prostíbulos.

El 14 de marzo, los clubes cerraron sus puertas a “los clientes” a raíz del decreto del estado de Alarma. Eso sin embargo no sucedió en otros muchos de los peldaños que engloban la prostitución. Y en estos momentos, dichos clubes y otros espacios donde se realiza la actividad de prostitución, se mantienen abiertos suponiendo un riesgo para la salud de las personas en situación de prostitución y un problema de salud pública para identificar y localizar los posibles contagios.

A pesar de las recomendaciones del Ministerio de Igualdad y el cierre del ocio nocturno, la Junta de Castilla y León no prevé tomar medidas en esta dirección ante la expansión del coronavirus como han pedido el Ministerio de Sanidad y el de Igualdad.

Al contrario que otras comunidades como Castilla-La Mancha que, en decreto de 22 de agosto, recoge en su artículo 22.3: “Deberán permanecer cerrados al público los denominados prostíbulos o clubes de alterne, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen”.

El cierre de estos locales tiene que venir acompañado de algún tipo de medida para que estas personas en situación de prostitución tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Es necesaria una respuesta coordinada, con garantía habitacional segura y atención socio-sanitaria para facilitar la vida y la situación de las mujeres en prostitución una vez se efectúe dicho cierre.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Hay un alto porcentaje de personas en situación de prostitución que son vulnerables por encontrarse en situación irregular o por ser ésta su única fuente de ingresos y no tienen la posibilidad de optar a las diferentes ayudas que se han establecido a nivel estatal.

En nuestra comunidad hay diferentes ONG con una amplia trayectoria en el trabajo con personas en situación de prostitución, algunas con convenios con la administración que podrían facilitar la respuesta institucional urgente a esta situación de extrema vulnerabilidad.

Por último, consideramos imprescindible habilitar una dotación económica que permita apoyar a las mujeres que quieren salir de la prostitución para evitar que la pobreza sea el motivo por el que se encuentren en esta situación.

Por todo ello el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que legisle el cierre de locales donde se realiza la actividad de prostitución con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a que solicite la coordinación entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para el control y cierre de pisos privados donde hay personas en situación de prostitución en Castilla y León.
- 3.- Habilitar recursos y alternativas habitacionales para mujeres en situación de prostitución que lo requieran.
- 4.- Instar a la Junta de Castilla y León a incluir como beneficiarias dentro del reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía a las personas en situación de prostitución, incluidas aquellas que se encuentren en situación irregular.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos la primera de las mociones que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para instar a la Junta de Castilla y León a legislar el cierre de locales donde se realizan actividades de prostitución. Tras las intervenciones, las dos intervenciones de grupo, el grupo proponente y a continuación, de menor a mayor número de concejales, intervendrán los portavoces respectivos de los cinco grupos municipales. Tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez. Cuando usted quiera.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, lo primero es expresar nuestra sorpresa, ya que el título de la propuesta es moción por la abolición de la prostitución y se ha modificado para su presentación en el Pleno, y es que no deja de ser un auténtico eufemismo pasar a denominarla, moción para instar a la Junta de Castilla y León a legislar el cierre de locales donde se realiza la actividad de la prostitución. Como decimos, todo un feminismo e insistimos en que el título de la moción es moción por la abolición de la prostitución. Queríamos dejar claro eso antes de empezar con la exposición de motivos. Según el convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, al que el Estado español se adhirió el 25 de septiembre de 1962, y la resolución del Parlamento europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, la prostitución es incompatible con la dignidad de las mujeres y contraria a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género. Este reconocimiento de la prostitución como violencia machista, ha inspirado a numerosos países como son Suecia, Francia o Irlanda, a proclamar leyes abolicionistas de la prostitución, en las que las mujeres prostituidas reciben ayudas sociales, inserción laboral, formación, etc., y que persigue de forma eficaz

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el proxenetismo y la demanda de prostitución, considerando que en el origen de ésta se halla la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de muchas mujeres y, cómo no, la creciente demanda masculina del cuerpo de las mujeres para su consumo. En nuestro país la prostitución es alegal, los prostíbulos y clubes, a pesar de su actividad, están registrados como bares u hoteles, por lo que no les afectan las restricciones concretas, sino las del ocio nocturno o la actividad legal por la que esté autorizada su apertura. Y, por otro lado, prostituye a las mujeres también en pisos privados, que suelen estar mucho menos controlados que los prostíbulos todavía. El 14 de marzo, los clubes cerraron sus puertas a los clientes a raíz del Decreto del Estado de Alarma. Eso, sin embargo, no sucedió en otros muchos de los peldaños que engloban la prostitución. Y en estos momentos, dichos clubes y otros espacios donde se realiza la actividad de la prostitución, se mantienen abiertos, lo que supone un riesgo para la salud de las personas en situación de prostitución y un problema de salud pública para identificar y localizar los posibles contagios. A pesar de las recomendaciones del Ministerio de Igualdad y el cierre del ocio nocturno, la Junta de Castilla y León no prevé tomar medidas en esta dirección ante la expansión del coronavirus, como han pedido desde el Ministerio de Sanidad y desde el Ministerio de Igualdad. Al contrario que otras comunidades como Castilla-La Mancha que, en decreto de 22 de agosto, recoge en su artículo 22.3: “Deberán permanecer cerrados al público los denominados prostíbulos o clubes de alterne, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen”. El cierre de estos locales tiene que venir acompañado de algún tipo de medida para que estas personas en situación de prostitución tengan, además, cubiertas sus necesidades más básicas. Es necesario, por tanto, una respuesta coordinada, con garantía habitacional segura y atención socio-sanitaria para facilitar la vida y la situación de las mujeres en situación de prostitución, una vez se efectúe el cierre de los locales. Hay un alto porcentaje de personas en situación de prostitución que son vulnerables por encontrarse en situación irregular o por ser ésta su única fuente de ingresos y no tienen la posibilidad de optar a las diferentes ayudas que se han establecido a nivel estatal. En nuestra Comunidad hay diferentes ONG’s con amplia trayectoria en el trabajo con personas en situación de prostitución, algunas con convenios con la Administración que podrían facilitar muy bien la respuesta institucional urgente a esta situación de extrema vulnerabilidad. Por último, consideramos imprescindible habilitar una dotación económica que permita apoyar a las mujeres que quieren salir de la prostitución, para evitar que la pobreza sea el motivo por el que se encuentran en esta situación. Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes tres acuerdos. Instar a la Junta de Castilla y León a que legisle el cierre de locales donde se realiza la actividad de prostitución, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen. Instar también a la Junta de Castilla y León a que solicite la coordinación entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para el control y cierre de pisos privados donde hay personas en situación de prostitución en Castilla y León. Y habilitar recursos y alternativas habitacionales para mujeres en situación de prostitución que lo requieran. Y también un cuarto punto, en donde se insta a la Junta de Castilla y León a incluir como beneficiarias del Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía a las personas en situación de prostitución, incluidas aquéllas que se encuentren en situación irregular. Y para todo ello, pedimos el acuerdo del Pleno. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz del grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Éste es otro de los asuntos, mociones, que presenta Ganemos Palencia que no hay por donde agarrarlo, porque mezclan todo y, además, con una frivolidad y una superficialidad que parece que están los buenos y los malos, y, la verdad es que nos negamos a entrar en ese debate tan frívolo, de un melón que ha abierto la Ministra Irene Montero, que no sabe a qué dedicar su tiempo y su Ministerio. Éste es un tema muy serio, pero muy serio a nivel mundial y de hecho hay distintas teorías jurídicas de cómo abordarlo, desde la legalización a la prohibición, pasando por un sistema mixto. Por lo tanto, el traer esto aquí y decir “Hala, vamos a aprobar esto y ya está”, pues nos parece de una frivolidad verdaderamente apabullante. Es curioso, por empezar por el escrito que presentan, que hacen apelación a la adhesión a un tratado internacional por parte del régimen anterior. La primera norma a la que hacen alusión es a esa adhesión, el 25 de septiembre del año 62, que, por cierto, en el régimen anterior, creo que la prostitución estaba prohibida, y en el anterior del anterior estaba legalizada. Es decir, que jurídicamente se ha pasado en España por distintas situaciones. Y, después, habla la Portavoz de la Ganemos Palencia de que la prostitución es incompatible con la dignidad de las mujeres y contraria a los principios de los derechos humanos, entre ellos, la igualdad de género. Pues mire usted, la prostitución es incompatible con la dignidad del ser humano, del ser humano, mujeres, hombres, homosexuales, en definitiva, contra la persona, pero, claro, en esa especie de mantra que tienen de hablar de meter conceptos y teorías en todas partes, pues se trae aquí a colación la igualdad de género, cuando, realmente, la prostitución es un problema que afecta al ser humano, en general, y en todas las partes del mundo. Lo que dice no es cierto, no es cierto que la prostitución, como violencia machista, haya inspirado a Suecia, Francia, Irlanda a proclamar leyes abolicionistas de la prostitución, no es cierto. No es tanto por violencia machista como por dignidad de la persona y, además, tampoco es cierto que la legislación y la regulación jurídica sea tan lineal, como usted dice, no sé si se ha tomado la molestia de leer algo al respecto a raíz de la moción que ha presentado usted. Yo sí que lo he hecho y le aseguro que no es así, que no está claro, que ilegalizar la prostitución en España, está ahora mismo en una situación alega, que ilegalizarla sea positivo, puesto que, precisamente, en Suecia han podido constatar como esto lo que hace es sumergir todavía más en la clandestinidad la prostitución y alejarla de cualquier tipo de control, no ya sanitario, por supuesto, sino, incluso, de seguridad en otros aspectos, como drogadicción, migración regular. En fin, no tienen claro que esto haya sido lo mejor o la mejor decisión, por lo tanto, no es algo para tomarse a la ligera, como parece que se lo toman ustedes de las cosas son o blancas o negras, pues no, no es ni blanco ni negro. No se sabe si el planteamiento éste que hacen ustedes aquí, tan a la ligera, se debe al virus, se debe a que les importan los principios de la defensa de la dignidad humana o es simplemente por el afán que tienen de meterse en la vida de los demás, no lo dejan claro, no lo dejan claro. Pero, lo que sí que parece que está claro, es que pretenden que se facilite una garantía habitacional a mujeres, son mujeres que estén en España en situación de regular. Por lo tanto, esto dejaría fuera al resto de personas que puedan estar en España en situación irregular e incluso a mujeres que no estén en situación de prostitución, pero sí irregular. Por último, pues como siempre, aquí ustedes todo siempre lo arreglan con dinero, con dinero de los demás, que se les da fenomenal pedirlo y, luego, gastarlo en cualquier cosa. En este caso, pide una dotación económica para ayudar a las mujeres que quiera salir de la prostitución. Bueno, pues, a lo mejor, esta dotación económica tiene que ir destinada a educar en valores, que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es algo que, probablemente, de aquellos polvos, vienen estos lodos, de la falta de educación en valores de los jóvenes. Y le aconsejo, ya puestos a leer, que se lea un artículo que viene en El Mundo de hoy, de cómo los jóvenes consumen, a través de los infinitos medios que hay a su alcance de la mano, en una tablet, en el teléfono, pues la prostitución y contenidos sexuales desde la más temprana infancia, porque si hay algo que también ha conseguido la izquierda, es quitarles a los niños la infancia al sexualizar a los niños desde una edad muy temprana y no, digamos, formarles en valores, al final, pasan estas cosas. En definitiva, no vamos a consumir más tiempo, probablemente tampoco hagamos uso de la segunda intervención, creemos que lo que se plantea, trae una gran inseguridad jurídica, porque eso de que instar a la Junta para que legisle el cierre de locales donde se realiza la prostitución, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, pues, oiga usted, ¿y esto cómo lo van a saber?, ¿cómo lo van a saber que en un local se está ejerciendo la prostitución? Con independencia de si tiene licencia, no tiene licencia, esto sería un pozo de inseguridad jurídica, que se inste a la Junta para que solicite coordinación entre las diferencias fuerzas y cuerpos de seguridad el Estado para el control y cierre de pisos privados donde hay personas en situación de prostitución. Pues, el proxenetismo es un delito, por lo tanto, pues que actúe el Ministerio Fiscal, que actúen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que pongan a disposición de la Justicia, que es donde tiene que estar, pues, todas aquellas personas que se prevalen de la condición de debilidad y de vulnerabilidad de otros seres humanos y les explotan, sean mujeres, sean hombres, niños y se dediquen a lo que se dediquen. Es decir, que, en este caso, que se aplique la Ley. Y, respecto al tercer punto de que se habiliten recursos y alternativas habitacionales para mujeres en situación de prostitución que lo requieran, pues, nosotros nos acogemos al planteamiento que hace Vox, es decir, creemos que en España no tiene por qué entrar nadie de manera ilegal. Por lo tanto, si hay alguien, hombre o mujer, que está en España de manera ilegal, pues que se le ponga en la frontera camino del país de donde han salido y, por supuesto, sean muy bienvenidas siempre la inmigración legal, eso lo tenemos muy claro, la situación de legalidad sí, de ilegalidad no. Y el último punto, que se inste a la Junta a incluir como beneficiaria dentro del reglamento de renta garantizar a personas en situación de prostitución, incluidas aquéllas que se encuentran en situación irregular, pues vuelven otra vez al origen de todo, a su frivolidad, que las personas que estén ejerciendo la prostitución, sí que serían beneficiarios de renta garantizada, pero no aquellas personas que necesitando unos ingresos para alimentar a su familia, que están en España en situación legal, españoles que las están pasando canutas en este momento debido a la crisis del coronavirus, pues no, éstos no, éstos no, éstos como son españoles y están aquí legalmente, lógicamente, pues no, éstos quedarían fuera de este impulso que hacen ustedes económico. En definitiva, creemos que, una vez más, no hay por donde agarrarlo y van tener nuestro voto en contra. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Estamos hablando de una cuestión oculta, en este caso, porque no hay ningún establecimiento público con licencia de prostíbulo, aunque sí existen otros

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en los que se ejerce de manera, más o menos, abierta la prostitución. Hay que afrontar la cuestión con realismo y con pragmatismo, huyendo del populismo y de grandes proclamas que son, en definitiva, irrealizables. Tenemos el compromiso de combatir a las mafias y erradicar la trata y la explotación sexual, pero somos conscientes de que la prostitución no va a desaparecer con una iniciativa parlamentaria, hace falta realismo, hace falta valentía, nosotros abogamos por regular, como se ha hecho ya en Alemania, en los Países Bajos, en Austria o en Suiza, porque si se protege a los trabajadores y a las trabajadoras, en este caso, se garantizan sus derechos y se lucha contra las mafias, este debate no puede quedar encorsetado en posturas maximalistas que no dan solución a la situación de esas personas que son vulnerables. Como usted sabe, Ciudadanos es un partido liberal y como tal no comulga mucho con las prohibiciones que son más propias de partidos conservadores o intervencionistas, como es el suyo. La moción que usted trae a esta cámara habla de trata de personas y de la prostitución ajena. Es una moción compleja, principalmente por los matices, matices que usted no refleja ni en su exposición de motivos, ni en su parte propositiva, de manera intencionada o no, usted habla en la exposición de motivos, de trata de personas, mujeres y niños y de la prostitución ajena, para, después, solicitar el cierre de locales donde, supuestamente, se ejerce la prostitución, pero ya no es capaz de matizar si en esos locales existe trata de personas o prostitución ilegal. Me permito en este momento recordarle lo que dice el Código Penal sobre la prostitución, el artículo 187 “Aquél que empleando violencia e intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de 12 a 24 meses”. Por lo tanto, en el caso de ser una persona mayor de edad, el bien protegido es su libertad sexual, se castigan los comportamientos coactivos y violentos con el fin de obligar a otra persona a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, pero se protege de esta manera la autodeterminación de las personas en la esfera sexual. Ustedes pretenden que instemos a la Junta de Castilla y León a que legisle el cierre de locales y pisos donde se ejerce la prostitución, entendemos que todos los locales y pisos, a los que usted se refiere, son lugares en los que, empleando la violencia e intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de una persona mayor de edad, la obligan a ejercer la prostitución. De ser así, esos locales y sus regentes estarían cometiendo un delito, ya tipificado, por lo que sería la Policía y la Guardia Civil quien debería ir a detener a los proxenetas. Usted está presuponiendo que la Junta conoce los lugares donde se practica la prostitución ilegal, pero que esta Administración regional no hace nada para su erradicación, es decir, está acusando a la Junta por omisión o inacción, y lo mejor que se le ha ocurrido es presentar una moción en este Ayuntamiento para que cierre esos locales, que usted dice que la Junta conoce, que se está cometiendo el delito de prostitución ilegal. Si usted tiene conocimiento de esos lugares, debería poner una denuncia en la Comandancia de la Guardia Civil, en vez de venir al Ayuntamiento a plantear una moción. Además, le recuerdo que es su obligación, como ciudadana, a denunciar este tipo de actividades ilegales. La verdad es que resulta bochornoso ver cómo presentan hoy aquí una moción tan delicada, con la única intención de que se la votemos en cuenta, para luego, hacer sus comentarios, alimentar a sus votantes con argumentos sesgados y manipulados, porque, a pesar de que la moción está mal enfocada, les da igual, el caso es hacer ver entre los suyos que, en este caso, Ciudadanos votó en contra de la moción contra la trata de personas y la prostitución ajena, pero les importa un comino la solución del problema. Es lamentable tener que discutir hoy aquí estos problemas, no se puede hacer política de todo lo que encuentran a su paso. En su parte propositiva, en el segundo punto, dice que instemos a la Junta a que coordine a los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para que cierren los pisos donde se ejerce la prostitución

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ilegal ¿Insinúa usted, acaso, que la Policía y la Guardia Civil no saben hacer su trabajo y tienen que venir los de Ganemos Palencia a decirles cómo tienen que perseguir a los proxenetas? Por último, en relación con los puntos tercero y cuarto, decir que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en marzo de este año la concesión directa de una subvención de 200 mil euros a cinco entidades, sin ánimo de lucro, del tercer sector, especializadas en la atención a las mujeres en contextos de prostitución y en atender a las posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual. El objeto de la subvención es financiar el desarrollo del proyecto “Atrapadas”, que tiene por finalidad reforzar los recursos y las prestaciones dirigidos a garantizar la cobertura de necesidades básicas de subsistencia, así como la intervención psicosocial. Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde que comenzó la pandemia hasta agosto, ha atendido a 900 mujeres en la Comunidad en situación irregular y especialmente vulnerables, además, estas mujeres son consideradas en la Comunidad víctimas de violencia de género y tienen acceso a todos los recursos que ello conlleva. Ustedes quieren hacer ver que su partido de izquierda es el abanderado de los derechos de las mujeres, propugnando un feminismo de alineación ideológica, vamos, que ustedes no creen en el feminismo igualitario, sino en uno excluyente que le rente más electoralmente. Por eso, para alimentar esta idea que siembran ustedes como un mantra, presentan este tipo de mociones. Lo siento mucho, pero así no pueden contar con nuestro grupo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra el Partido Popular.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. En este caso, voy a defender yo la moción que nos presenta la Sra. Ordóñez, pese a que en apariencia es una moción sencilla, como ya le han comentado hace un poco, mezcla en su exposición de motivos y en el *petitum* de diversos asuntos, y en el fondo subyace un tema de hondo calado que, realmente, en poca medida vamos a poder tratar aquí, somos unos concejales de una pequeña provincia y vamos a intentar, al menos, dar solución a esta moción. Lo que le explico, a continuación, es lo que en este Ayuntamiento hacemos por las mujeres que ejercen la prostitución, como por otras personas vulnerables, ya que entendemos que, en la múltiple tipología existente dentro del colectivo, están, además, de las que son víctimas de trata, aquéllas que se ven abocadas a ellos por necesidad, en muchos casos por dar una solución a su familia, por darles un ingreso. Usted sabrá que toda persona que entra en un Ceas, tras una primera valoración en los servicios sociales básicos, por parte de las trabajadoras sociales, se les hace un estudio sistémico, un estudio en el que se valoran los recursos socioeconómicos, que se derivan a los servicios específicos si es necesario, allí en los servicios específicos, desde los equipos de intervención familiar que atienden en la zona de referencia, se les brinda apoyo psicológico, se les hace un seguimiento, un apoyo en su proyecto vital para potenciar sus posibilidades desde un abordaje ecológico-sistémico potenciando las redes de apoyo naturales, buscando alianzas. Muchas de ellas son propuestas, además, para el programa Empleabilidad, que lo realizan las animadoras comunitarias, en todos estos casos se hace un proyecto educativo de inserción laboral específico, individualizado para cada persona o para cada unidad familiar. Paralelamente, hasta que llegó el ingreso mínimo vital,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



teníamos controlado con la renta garantizada que todas las personas que percibían esta renta estaban incluidas en un programa de educación, en un programa de educación de adultos en el que se les hacía un abordaje integral, un abordaje laboral, social y con un seguimiento, además era un trabajo cognitivo conductual profundo en el que recuperábamos conductas y se derivaban a los servicios o recursos necesarios, siempre dando la posibilidad de conocer otros referentes y realidades y distintas alternativas laborales para sacarlas del mundo de la prostitución, si así lo deseaban. Estas mujeres vulnerables son atendidas con prioridad y para ellas, como para todos los ciudadanos vulnerables, existen dos líneas de ayudas de extrema necesidad que, en muchos casos, se destinan a financiar la situación transitoria de carencia habitacional, de la usted habla, siempre con el estudio socioeconómico previo. Existen, además, recursos disponibles como la tasa de acogida de titularidad municipal o los que nos brindan los convenios que suscribimos con entidades como Cáritas Diocesana o con la orden María Inmaculada, que también ofrecen alternativas habitacionales coyunturales. Además, le diré que, desde el equipo del gobierno, concededores de las dificultades añadidas con la realidad actual de Covid, nos estamos planteando, una vez analizadas todas las realidades y apoyados, sobre todo, por las políticas de la Consejería de Familia, diseñar grupos de autoayuda para reforzar las redes naturales de apoyo de los más vulnerables y donde la potencialidad de cada una de las personas integrantes sirva como referente a otras para generar alianzas entre ellas. Lo vamos a plantear o lo estamos planteando gracias al nuevo ingreso directo de la Junta de Castilla y León, este ingreso por vulnerabilidad y exclusión social, cuando haya personas en situación de crisis personales o coyunturales y, en este caso, las prostitutas serían un ejemplo de ello. Sobre esto me gustaría poder hablar en este Pleno o en las comisiones, sobre cosas concretas para nuestra ciudad, pero sobre lo que ahora nos atañe, bueno, pues como ya le han dicho, ni todo es blanco, ni todo es negro, hay una amplia gama de grises, hay posturas abolicionistas, hay quien defiende la legalización, pero como en otras muchas cosas el blanco tiene cosas buenas y el negro también, y, por eso, creo que ahora no debemos de entrar en el fondo de la cuestión, un debate que ahora mismo nos conduciría a ninguna parte. Supongo que, si algún día se logra la abolición, muchas de las solicitudes que incluyen en la moción, se verán recogidas en ella. Verá, como profesional he tenido la suerte de conocer la historia muchas mujeres prostitutas, de todo tipo, de distintas razas, de diferentes edades, de sexo, sí, hombres también, que nos han contado, con su experiencia como gigoló o como chaperó. Todo esto, este enriquecimiento me ha hecho tener una visión bastante completa de la realidad de la prostitución en nuestra ciudad y esto me da la oportunidad de conocer su resiliencia, su capacidad de supervivencia, esa capacidad de supervivencia, acontecimientos sin querer, en ningún momento, de victimizar por sistema a todas estas personas. No me gusta eso victimizarlo sin hacer distinciones, ni creo que tampoco debemos decir que la prostitución es una actividad laboral como otra cualquiera. Como le digo, éste es un debate que da para mucho, pero no puedo estar de acuerdo en el argumentario de su moción, puesto que no creo que éste sea lugar para debatirlo. Lo que usted expone Sra. Ordóñez nos queda grande. Creo que esto lo voy a dejar para la segunda intervención. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Y, a continuación, tiene la palabra el Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. La verdad es que vaya papelón con los argumentos kafkianos que se han estado escuchando en las anteriores intervenciones. El debate que nos trae esta moción es un problema social muy serio y creo que es sano que entre todos hablemos, que dialoguemos y lo abordemos como podamos, con nuestras competencias e instando a la Junta a utilizar

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las suyas, y creo que para llegar a buen puerto hace falta, con este tema, un debate en positivo y bastante sosegado. Habiendo escuchado las anteriores intervenciones, pues, bueno, creo que la tónica general de todos los grupos es haberse centrado en el envoltorio del problema, en vez de en el problema y creo que eso ya es un error de base, es como cuando alguien señala con el dedo a la luna y el resto se queda mirando al dedo en vez de a la luna, creo que debemos centrarnos más en el problema que en el envoltorio y, por eso, voy a dedicar más tiempo a analizar el origen del problema que el envoltorio. Creo que está claro que ya, por hablar un poco del envoltorio, que la Junta de Castilla y León tiene competencias, igual que las han tenido Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco e Islas Baleares y Murcia que, estando llevadas y dirigidas por diferentes partidos políticos, todas ellas han cerrado los prostíbulos y han legislado a favor del cierre de los mismos y otras comunidades como Madrid y Andalucía están estudiando en cómo hacerlo. Entonces, es obvio que existan esas competencias y también es obvio que la Junta sabe dónde están esos prostíbulos. Creo, que lo ha dicho muy bien también el Portavoz de Ciudadanos, que hay un programa llamado *Atrapadas*, en el cual la Junta destina doscientos mil euros, este año ha destinado, para ayudas sociales, para organizaciones que ayudan a este tipo de mujeres y durante este año han ayudado a novecientas mujeres a salir del calvario y del infierno que han estado viviendo siendo explotadas sexualmente. Creo que es contradictorio decir que la Junta no sabe dónde están, cuando la Junta ha conseguido sacar, muy bien, gracias a ese programa, a novecientas mujeres de esos prostíbulos. Creo que ya hemos llegado al consenso, a ver si en el segundo turno ya nos centramos en el fondo, no en el envoltorio, hay competencias y sabemos cuáles son, ya está, habrá que actuar, pero para eso hace falta voluntad. Y para abordar este problema, además de voluntad, hace falta moralidad y es que el fondo de esta moción es que hoy los veinticinco concejales y concejalas de este Ayuntamiento tendremos que pronunciarnos, si estamos a favor o en contra de la compraventa de algo tan importante y fundamental como el derecho al consentimiento sexual. Generalmente yo soy una persona que cree más en la escala de grises que en los blancos y negros, pero es que aquí no queda otra opción, o se está a favor de esta moción y, es decir, en contra de que se pueda comprar y vender el consentimiento sexual, o si se vota otra cosa distinta, se estará a favor de esa compraventa del consentimiento sexual, y, a veces en política hay que aprovechar la oportunidad y creo que esto ha generado una oportunidad para dar el primer paso hacia la abolición y de verdad encargarnos de dos problemas, que son muy complejos, de una manera bastante más sencilla, un problema sanitario que pudiera darse en los rebotes en ese tipo de negocios, mal llamados negocios, los prostíbulos, porque no creo yo allí que mucha gente guarde la distancia de seguridad y creo que mucha gente use mascarilla en esos entornos, sobre todo, en la parte más íntima, y, luego un problema social, un problema social que es la prostitución y el primer paso para crear una sociedad mejor, porque una sociedad sólo prospera si no dejamos a nadie atrás y está claro que una sociedad más igualitaria y que, además para la prostitución está claro también que es la abolición, no puede haber otro tipo de alternativa. El 90% de las mujeres que se ven obligadas a ser explotadas sexualmente, si pudieran elegir libremente, nunca lo harían, nunca elegirían la prostitución, porque se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de pobreza máxima que les hace autoconvencerse y son engañadas de que la única solución es seguir con la prostitución para poder llevar a cabo y solucionar las necesidades más básicas, como la comida o la habitacional. En definitiva, la prostitución

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no es un trabajo y creo que el que defiende lo contrario tiene un gran problema, yo no veo a nadie recomendando a sus hijas, a su mujer, sus sobrinas, sus nietas, a sus amigas cuando tienen un problema de trabajo, decir, oye, pues méntanse ustedes a prostitutas, creo que hoy se ha comentado aquí y ha pasado de perfil en este Pleno, pero que también se debería de poner en el ojo y es que, sin ir más lejos, la explotación y la esclavitud sexual no es un trabajo, sino que, además, es la forma que unos pocos utilizan para poder perpetuar sus mal llamados privilegios en contra de los derechos de la mitad de la población. Entonces, yo creo que, por responsabilidad, por moralidad este Ayuntamiento debería lanzar un mensaje unánime a la sociedad palentina y es el apoyo a las víctimas de trata y de explotación sexual, votando a favor esta moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. Iniciamos el segundo turno de intenciones por el grupo proponente. Tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a intentar responder a todas las intervenciones. Vamos a ver, de frivolidad creemos que es evitar el tema, parece que a usted le da igual que mucha gente se aproveche del vacío legal que existe en torno a la prostitución, con lo legalista que es usted siempre, efectivamente un problema complejo, pero creemos que sí que está relacionada a la violencia machista, además nos parece bastante evidente. Y ligereza es no ver que lo privado también es público, educación en valores, por supuesto, pero de qué valores estamos hablando. Por supuesto que en este sentido nosotros seguiremos abanderando el feminismo y, además creemos que este tema es un problema que debe atajarse de raíz. Nosotras hablamos más bien de prostitutas, porque las mujeres, en muchos casos, se ven obligadas o forzadas, por causas complejas, sobre todo, relacionadas con la pobreza, a hacer esto, prostitutas y llegar a la prostitución. Respecto a la intención de Ciudadanos, usted defiende a su partido, pero es evidente que no responde a la moción. Y, por último, le agradezco a la representante del Partido Popular su explicación, pero nosotros vamos más allá, mientras ustedes ponen excusas para no manifestarse en contra. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. No sé si hará uso de la segunda intervención la Portavoz de Vox. Tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Contestarle a D^a Sonia que, a mí, personalmente, la prostitución me repugna, me repugna como mujer, me repugna como profesionalmente, me repugna como ser humano y también decirle que hay muchos tipos de prostitución, no sólo por dinero, también hay prostitución por cargos, por posición social, por muchas circunstancias, que igualmente me repugna. Y, después, en fin, no puedo evitarlo, lo siento, por D. Álvaro, que me ha parecido que el formato éste que tenemos de pantallita, me ha parecido un telepredicador, y mientras él hablaba, bueno, pues, porque apelaba a la moral y no sé qué, pues he buscado en google, poniendo las palabras PSOE prostitución Andalucía y hay, aproximadamente, 353 mil resultados, poniendo de manifiesto cómo el PSOE andaluz se gastó más de 14 mil euros de dinero público en prostitutas, solamente en seis horas, con lo cual, consejos vendo que para mí no tengo, vamos a centrarnos en el tema. Yo creo que, ustedes más que nadie, debería centrarse en el tema, puesto que han dedicado a la prostitución dinero público, así que consejos, ninguno. En Vox tenemos muy claro que la Constitución es un atentado contra los derechos humanos, pero los temas no se tratan así,

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no es éste el foro, no es éste el lugar, ni mucho menos, porque el Ayuntamiento no tiene competencias, y, desde luego, que es una cuestión que hay que atajar desde los principios, desde los valores, desde la ética, desde la moralidad, desde la legislación, desde el respeto también a los derechos individuales. Por cierto, D. Urbano, pues Vox respeta por encima de todo, los derechos individuales, lo digo porque si a nosotros nos pretende meter en el cajón de partido conservador, que lo que quiere es prohibir, nada más lejos de Vox que las prohibiciones, eso téngalo claro. En definitiva, nos ratificamos en lo que hemos dicho, no tiene ninguna posibilidad, lo que se plantea es inviable jurídicamente, absolutamente inviable por la inseguridad jurídica que trae, es un tema muy grave, gravísimo, que merece mucho más que una moción y si la conciencia individual y colectiva de que nadie puede prevalerse de nadie y explotar a otro ser humano, bajo ninguna cuestión, y ésta, desde luego, es una de ellas. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. D^a Sonia yo no la he llamado nada, ni conservadora, ni nada, usted se llame lo que quiera. Yo he dicho que los partidos conservadores y, sobre todo, los intervencionistas, están todo el día interviniendo. Al Partido Socialista sí le quiero decir que, si se hace aquí una propuesta condenando la prostitución ilegal, cuenten con nosotros, cuenten con nosotros ¿No tiene que decir nada a esto el Gobierno del Estado, de PSOE y Podemos? Y quiero dejar claro que la explotación sexual es condenable, que no quede ninguna duda que Ciudadanos la condena y la condenará siempre. Ciudadanos es un partido que cree en el feminismo como sinónimo de igualdad, porque el feminismo liberal, Sra. Ordóñez, no es poner un cartel que ponga *Nosotras* y salgan tres maromos, no sé si ven el cartelito. Eso no es feminismo. Es muy guay, es muy chulo, es muy divertido, es muy bonito, pero su feminismo excluyente, porque excluye a la mitad, se basa en insultar a quien no utilice el lenguaje desdoblado, a quien no diga portavoz, es un feminismo radical, que siembra la opinión de que todos los hombres somos unos maltratadores, y yo eso, desde luego, no me lo creo, no me lo creo. Ni ustedes, ni nadie tienen el monopolio del feminismo, ni tampoco tienen la autoridad moral para repartir carnets de feminismo. La lucha por la igualdad es una tarea de todos. La moción que ustedes han traído al Pleno, es simplemente manipular, interesadamente, el concepto de feminismo para sus objetivos electorales, para el lavado de cara, de su pésima actuación al frente del Gobierno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tienen la palabra D^a Raquel, Concejala de Servicios Sociales y Portavoz, en este tema, del Partido Popular. Cuando quiera.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias. Sra. Ordóñez, le adelanto que vamos a votar no a su moción. Mire, me da la sensación de que hace usted oposición de la oposición. A ver, habla de prostitución como violencia machista, de abolicionismos, de proxenetas, de explotación sexual, también habla de regular una actividad o prohibir, porque no nos queda muy claro, ya que habla usted de instar a la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Junta que cierre este tipo de locales, en los que, si hubiera certeza de que se hace cualquiera de las actividades ilegales del proxenetismo o trata, estarían cerrados. Para lo primero, ¿por qué no habla usted claramente de abolir la prostitución? No propone prohibir de raíz todo lo que suponga este tipo de cuestión, donde tiene que pedirlo, que es en el Gobierno, ya sabe aquí no podemos trabajar en ello, pero en su grupo que está ahora gobernando, junto al Partido Socialista, pueden hacerlo. Pero, yo miro a las caras de los compañeros, veo al Sr. Marcos, al Sr. Revilla, a la Sra. Bodero, que son los que me salen ahora mismo, quiere decir, y seguro que tienen su opinión y si me preguntan la mía, también la doy, estoy en contra de la prostitución, sobre todo, de la trata, del proxenetismo, no me gusta esta práctica tampoco, pero no estamos aquí debatiendo esto, estamos pidiendo a la Junta que cierre instalaciones. En este momento, estoy leyendo su moción, veo que piden que cierren este tipo de instalaciones, como le ha dicho el Sr. Urbano Revilla, si usted conoce dónde se está ejerciendo de manera ilegal, denúncielo, si nosotros lo conocemos, igual, esto es una labor de todos, sería interesantísimo poder decidir aquí si abolimos o no, y esto daría para muchísimo, desde luego, no para un pleno, pero es que es verdad creo que éste no es el órgano decisorio, no es que quiera apartarme, no es que quiera no entrar en el fondo de la cuestión, es que nos queda grande, es mi opinión. Le diría lo mismo, hasta donde yo sé, la Junta no tiene competencias para coordinar las fuerzas de seguridad de ningún tipo, salvo fuerza mayor que creo que no es el asunto. Yo no sé, tenemos que ser más valientes, en este caso, también usted, sea valiente y diríjase con todo el contenido de la moción a donde más pueden hacer que es en el Gobierno de España, porque es allí donde ustedes forman parte, donde todos estos temas pueden ser realmente tratados, la explotación, el proxenetismo, los derechos humanos. No sé, yo creo que, si se dirigiese, para que se cambien estas leyes y se endurezcan, y para que todos podamos, entre todos y todas, podamos erradicar la violencia, esta violencia machista y otras, estaremos todos de la mano. Si lo que hacemos es aquí simplemente hacer, como le decía, oposición de la oposición, pues como le han dicho ya, le sale más barato venir aquí a intentar convertirse en adalid de los derechos, que, realmente, hacer donde tenemos que hacer, en este caso, ustedes que lo tienen más fácil, dirigirse a Madrid e instarles a que hagan todo esto, porque no queremos hacer nadie demagogia pobre, creo. No hemos visto en su moción ni una sola alusión al Gobierno de España. Y no puedo estar de acuerdo, por ejemplo, con el Sr. Bilbao cuando dice que no apoyar esta moción, estar en contra de esta moción, signifique no apoyar la prostitución, es que no puedo estar en más desacuerdo, yo no voy a apoyar esta moción porque insta a la Junta a una serie de acciones que no estamos de acuerdo, pero no con la abolición, la abolición es otro tema, es otro tema que, como ya les he dicho, nos queda grande. Este Ayuntamiento pinta muy poco en esta serie de decisiones, como ya he dicho la alternativa habitacional, que es lo único de todo el *petitum*, que sí nos atañe, la tenemos, y lo que le voy a decir a continuación es quizá lo que más me ha dolido de todo, como le he expresado en mi primera intervención, teníamos un seguimiento controlado con la renta ciudadana garantizada, que era para mí, estupenda, una trayectoria, un seguimiento de todas las personas que la estaban percibiendo, ahora, con el ingreso mínimo vital, independientemente de que sea más faena o no, que en eso no entro, como en todo lo que en esta situación caótica se nos está encomendando, pues hay que hacerlo y se va a hacer, pero sí que creo que han obviado que ese modelo estaba funcionando, que tenía un seguimiento y una trazabilidad, y, ahora que se ha incluido desde el Gobierno de España este ingreso mínimo vital, requieranle a ellos que la prostitución ilegal esté incluida y no se lo pidan a la renta de ciudadanía garantizado que está desde hace años ya en nuestra Comunidad. Da la sensación de que intentan quedar bien haciendo que la ciudadanía vea que están hablando de prostitución y de que quieren abolir, pero, al final, aquí, en este Ayuntamiento de lo que nos podemos ocupar, aparte de abrir, como han

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dicho, abrir el melón para que este debate se eleve a otros órganos, es de lo que ya le he dicho, dado que gobiernan en España, atajen allí los problemas y no nos los trasladen a los demás, donde poco podemos hacer. Usted verá D^a Sonia si quiere pedir cita al Vicepresidente y trasladárselo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D^a Raquel. Y, a continuación, en representación del partido de los socialistas, en la segunda intervención, tiene la palabra D. Álvaro Bilbao, cuando usted quiera.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo. Perdón, ¿se ha cortado?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, se le oye perfecto.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Se había ido la imagen. La verdad es que, ante esta segunda ronda de intervenciones, me quedo perplejo, lo primero, porque seguimos mirando el envoltorio y nadie quiere abordar el problema en sí, ni siquiera analizarlo, sino porque veo que grupos municipales de este Ayuntamiento que tienen posturas contrapuestas, unos han hablado que son abolicionistas, otros que abogan por la regulación, van a votar lo mismo, van a votar en contra de esta moción y no lo acabo de comprender, sinceramente. Me gustaría preguntarle a la Concejala de Servicios Sociales que, si se añadiese un último punto en el *petitum* que fuera instar al Gobierno de España a abolir la prostitución ¿vuestro grupo, su grupo votaría a favor, entonces a la moción? Porque si es algo partidista, la única diferencia que tenemos, yo creo que no hay ningún problema, aquí estamos buscando acabar con un problema social e instar a los organismos que tienen las competencias, a solucionarlo. Luego, Sra. Lalanda, Portavoz de Vox, no sé por qué siempre que hablo yo, e intervengo en este Pleno o en una moción especialmente, usted habla con un tono paternalista, excesivo, no lo acabo de comprender y la verdad es que, a veces, hasta violento. Sinceramente de su intervención, de las dos, lo único que me queda claro es que usted parece que se ha suscrito al canal de Youtube de la Portavoz del Partido Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, porque viene aquí, prácticamente, a decir exactamente lo mismo, que viene a dar la mal llamada batalla cultural. Lo que también veo, y cuando hablaba de moralidad, es que en los distintos grupos, especialmente por lo que veo con Vox, se da cuenta que hay gente que es más de Weber y otros que somos más de Kant, hay otros que defienden la ética política como el fin y que es un pacto por el diablo que sabe que la prostitución es algo malo, pero no nos vamos a poder meter o no nos vamos a meter, vamos a tirar la pelota en el tejado del siguiente para no hacernos daño entre nosotros, y hay otros que creemos que los principios kantianos, que, al final, cualquier acción moral debe estar motivada por la naturaleza del hecho y de la acción y no por sus consecuencias, por eso el Partido Socialista es abolicionista, este grupo, el grupo socialista municipal del Ayuntamiento de Palencia está en contra de la prostitución y vamos a votar a favor de esta moción. Y, para terminar, sí que me gustaría acabar con dos pequeños alegatos, uno que tiene un poco relación con lo que la Sra. Lalanda ha dicho que parecía un telepredicador, pues sí, porque es que ¿sabe lo que pasa? Que, si hay dos actividades en este mundo que requieren

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presencialidad para poder transmitir, una es, sin duda, la educación, y, otra, sin duda, es la política. Ojalá pudiéramos haber estado los últimos seis meses mirándonos cara a cara, mirando a cada uno de los concejales, por ejemplo, cuando estamos defendiendo y hablando esta moción a los ojos y no a un punto verde del ordenador. Y, luego, por último, desde el lunes que leí esta moción, se me ha venido mucho a la cabeza un extracto de un libro de Virginia Woolf, escritora del siglo XX inglesa, entre sus libros más conocidos *Una habitación propia* y versa así, dice: Una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas. Y esto, como veis, deja sin resolver el gran problema de la verdadera naturaleza de la mujer y la verdadera naturaleza de la novela. Pues yo quiero decir que con esta moción y viendo los sinsentidos en algunos casos de los argumentos, puedo decir que, tras debatir esta moción, esto deja sin resolver el gran problema de la verdadera naturaleza de la mujer y la verdadera naturaleza de la prostitución. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D. Álvaro. Iniciamos la votación de la presente moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9) y doce votos a favor de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No queda aprobada la presente moción, trece votos en contra y doce votos a favor.

2º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para revocar la adhesión y solicitar la salida de la FEMP.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Española de Municipios y Provincias es una asociación creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El artículo 137 de la Constitución Española establece: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”. La Constitución otorga una especial relevancia a los municipios garantizándoles su autonomía en el artículo 140, a la vez que establece que su gobierno corresponde a sus respectivos Ayuntamientos.

La FEMP no contribuye a esta intención garantista de la Constitución y aglutina atribuciones y gestión de dinero público que, de alguna forma, hurta a los municipios y a esta intención garantista el derecho y autonomía que se pretende, constituyendo un auténtico “chiringuito” para la colocación de personal de los partidos produciendo un gasto político ineficiente y superfluo de primer nivel.

La FEMP es un artefacto creado por los dos grandes partidos que no ayuda a permitir a los ayuntamientos “intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses” tal y como establece la Ley, sino que tiene por finalidad intervenir esta autonomía, gestionar en su representación y como contrapeso a la independencia de la gestión de las atribuciones que las leyes nacionales otorgan a las entidades locales.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
09/10/2020 Alcalde Presidente
09/10/2020 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A mayor abundamiento, ha desarrollado en estas tres décadas una infraestructura que presiona a la adhesión de las entidades locales, y constituye un instrumento al servicio de los grandes partidos, que restringe expresa y ampliamente la autonomía constitucional de las entidades locales, no beneficia a los vecinos y produce una distorsión en el régimen democrático.

Para sostener la FEMP, un auténtico “chiringuito” administrativo y partidista que genera un mercado paralelo de servicios y suministros, así como la influencia política como contrapeso a la autoridad de los cargos públicos electos, existe una estructura elefantiásica que queda muy lejos de lo que debiera ser una asociación de utilidad pública austera, de gestión responsable y eficaz.

Con una plantilla de 116 personas en 2018 y retribuciones como las de su secretario general (90.000 euros) o su director general (75.000), así como con decenas de políticos en los órganos de dirección, constituye un núcleo de poder paralelo a los municipios, que desvía de la intervención municipal el control de parte del presupuesto municipal y desvincula la gestión de dinero público de la responsabilidad de la misma que los vecinos de cada municipio ha encargado a su alcalde y corporación. Se constituye en un entramado innecesario que duplica funciones, coloca amiguetes y burla la obligatoriedad de los procedimientos de control financiero de la administración pública, disfrazándose con simples auditorías de externos anuales preceptivas para el asociacionismo.



La estructura administrativa de la Federación está gestionada por la Secretaría General.

La estructura central se ramifica a lo largo y ancho del territorio nacional constituyendo una “federación” de 17 chiringuitos regionales, uno por cada comunidad autónoma, y que a su vez desarrollan estructuras regionales orondas dependientes de órganos políticos, colocados al margen de la representatividad otorgada por el pueblo, y al servicio de las luchas de poder.
<http://www.femp.es/federaciones-territoriales>

- FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS www.famp.es
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS www.famcp.es
- FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS www.facc.info
- FEDERACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES www.felib.es
- FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS www.fecam.es
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA www.federaciondemunicipios.com

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
09/10/2020
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
09/10/2020
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA www.fempclm.es
- FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN www.frmpl.es
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA www.fmc.cat
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA www.fempex.es
- FEDERACIÓN GALLEGA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS www.fegamp.gal
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID www.fmmadrid.es
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA www.fmrn.es
- FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS www.fnmc.es
- FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS www.frmunicipios.org
- FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS www.fvmp.es
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS-EUDEL. www.eudel.eus

Además de esta estructura territorial que reproduce la insolidaria, ineficaz e ineficiente estructura autonómica – violentando de nuevo la autonomía municipal y la igualdad de derechos y obligaciones de los españoles - la asociación cuenta con una serie de “redes y secciones” que se enumeran a continuación, y cuyos objetivos son la intervención en ámbitos muy sectoriales de interés económico con competencia diluida o duplicada a la de los entes locales, que sirven sólo al objetivo de “imponer” a los municipios la ejecución de acciones de marcado carácter ideológico, al margen de la discusión en los órganos de gobierno municipales.

- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA
- ACOM ESPAÑA
- SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES
- SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO
- RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD
- SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE ESPAÑA CON ESTACIÓN NÁUTICA
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES
- SPAIN CONVENTION BUREAU SPAIN CONVENTION BUREAU
- SATI - SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO E INFORMACIÓN
- RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Revocación de la adhesión a la FEMP y salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación.
2. Instar al gobierno de la Nación a la modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades que restrinjan la autonomía municipal.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En la siguiente moción, en este caso, el grupo proponente es el grupo municipal de Vox y tiene la palabra D^a Sonia Lalanda para la moción que presenta para revocar la adhesión y solicitar la salida de la Federación Española de Municipios y Provincias. Cuando usted quiera D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Alcalde. Bueno, todos los concejales tienen, junto con el orden del día, el contenido de la moción,

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



también lo tienen los medios comunicación, así que no voy a dar lectura a la misma, tan sólo voy a defender los puntos por los cuales creemos, desde Vox, que el Ayuntamiento de Palencia debería revocar la adhesión y solicitar la salida de la Federación de Municipios, para aquellas personas que nos puedan seguir por Youtube en el transcurso del Pleno. La ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local prevé ya la creación de esta asociación, que tiene como objeto aglutinar a los entes locales y ayuntamientos y diputaciones bajo el prisma asociativo, para la defensa de los intereses que son comunes a los entes locales, bueno, pues de esto hace ya más de 30 años y la verdad es que la deriva que ha tomado la Federación de Municipios, pues hemos podido todos verla de una forma muy plástica y en lo que ha sido, pues, el primer fiasco que se ha llevado el partido en el Gobierno al no ver ratificado lo que había aprobado por Real Decreto Ley, que era la incautación del superávit de los ayuntamientos ¿Cómo se ha llegado hasta aquí? Pues, hasta aquí se ha llegado por un pacto que ha realizado el Presidente de la Federación de Municipios con el Presidente del Gobierno y esto ha sido así, pues porque la Federación de Municipios ha terminado siendo una especie de órgano de poder, que lo que hace es gestionar dinero público y gestionar apoyos y gestionar poder, es decir, que se ha convertido en un chiringuito, lo que venía siendo, más o menos, una institución o una asociación al servicio de los ayuntamientos, ha dejado, poco a poco, de serlo, para convertirse en un ente más servil de los intereses del Gobierno. Creemos que, si servía para poco, ahora ya se ha demostrado que no sirve para nada, nada más que para mantener ese núcleo de poder y, además, es muy caro, la Federación Nacional de Municipios y Provincias aglutina una plantilla de 116 personas, con unas retribuciones importantes, la de Secretario General 90 mil euros, su Director General 75.000, decenas de políticos en los órganos de dirección y es un núcleo de poder paralelo a los ayuntamientos y que, en cualquier momento, pues les vende por un plato de lentejas; el que fuera entonces Ministro, Abel Caballero Álvarez, y ahora Alcalde de la ciudad con más luces, que es Vigo, que destina todo su presupuesto a la iluminación de Navidad, pues, ahora ha rogado el poder de los ayuntamientos para negociar con el Gobierno y venderse al Gobierno, pues en apoyo de algo que iba tan en contra de los intereses de los ayuntamientos que, al final, de una forma muy interesante, la verdad, el poder local se ha levantado en armas, todos los partidos políticos, excepto el PSOE y Podemos, en su versión distinta, en todas sus gamas blancas que tienen por ahí, repartidas por toda España, pues, todos se han levantado en contra de este acuerdo, y lo lógico es, si aquí la gente tuviera un poquito de decencia, es que Abel Caballero hubiera dimitido, pero, vamos, al día siguiente de verse negado el apoyo por parte de todos los partidos políticos. Pero, está claro que, en España, como dijo ayer la Portavoz de Vox en el Congreso, Macarena Olona, pues se piensa que el verbo dimitir debe ser un personaje de una novela soviética y no se conjuga, pero, vamos, lo menos que puede hacer alguien cuando le vienen tan mal dadas, es marcharse, retirarse a sus cuarteles de invierno. En tanto en cuanto esto sea así, pues tenemos que la Federación de Municipios va llevando a cabo actividades que la gente desconoce, por ejemplo, hace, este mismo mes se han presentado a todos los ayuntamientos de España un programa que se llama Dana+, que dice: Programa formativo sobre igualdad entre mujeres y hombres en las administraciones locales, en su segunda edición. Lo digo porque la gente tiene que saber a qué se dedica la Federación. La Federación, por ejemplo, Federación Nacional de Municipios y Provincias, la Federación Española de Municipios y Provincias, se dedica a programas

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como éste, difunde entre todos los ayuntamientos un programa promovido con la Fundación Mujeres y que tiene por objeto, pues llevar a cabo cursos para los empleados públicos, que se titulan *Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, Brecha salarial en la Administración pública, cómo detectarla, prevenirla y eliminarla*, lo cual es muy gracioso, porque si las administraciones están dirigidas por políticos, ¿qué hacen los políticos, que son los que dirigen la Federación Española de Municipios y Provincias, dando cursos a los empleados públicos sobre la lucha salarial, si los salarios de los empleados públicos se determinan en la Ley de Presupuestos del Estado? Si considera que hay brecha salarial, que voten en el Congreso lo que consideren oportuno para que no haya esa brecha, pero no se gasten el dinero en aleccionarnos a los empleados públicos de la brecha salarial. Cuestión, por otra parte, que es imposible, porque los funcionarios públicos nos regulamos en función de los grupos y los distintos niveles que hay de complementos de específicos, complementos de destino, por el puesto de trabajo que se desempeña, puesto que no tiene sexo, por lo tanto, es otra cuestión más de la política ésta de género, derivada de la aplicación de la Agenda 2030, verdaderamente absurda; *Perspectiva de género en el acceso al empleo y promoción a la Administración pública*, ¿cómo es imposible que los políticos que están sentados en las administraciones locales pretendan que haya este tipo de cursos, cuando de haber un problema la solución está en su mano? Pero, claro, ¿por qué se lleva a cabo este plan formativo? Ah, pues porque está promovido por la Fundación Mujeres y ¿quién es la Fundación Mujeres? Pues, Carlota Bustelo y Elena Valenciano. Es decir, que en la Federación de Municipios se utiliza el dinero de los ayuntamientos para pactar y llegar a acuerdos desde desarrollo de programas formativos, que son todos muy jugosos en su dinero, pues, en este caso, con una asociación, pues no sé si hija, prima, promovida, del Partido Socialista. Otro proyecto que tienen ahora, pues *Proyecto para el apoyo a programas singulares de comercio local*, con un millón setecientos mil euros de presupuesto ¿Qué hace la Federación de Municipios con un millón setecientos mil euros? Lo lógico es que ese dinero lo tengan los ayuntamientos, que son los que tienen que impulsar el comercio local y no la Federación de Municipios que se está constituyendo en un ente de poder. En definitiva, en la relación de chiringuitos nacionales, la Federación ocupa un lugar muy destacado y, por lo tanto, solicitamos del Ayuntamiento de Palencia que se revoque la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias y que se salga definitivamente de este chiringuito. Sabemos que esta moción lo más fácil es que coseche el voto en contra de los 24 concejales de Ganemos Palencia, que es versión Podemos, con Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos, pues porque son y forman parte todos de la asociación de amigos de los chiringuitos, y el único voto en contra de Vox, que somos el único partido que estamos en contra de los chiringuitos, porque nos cuestan mucho dinero a los españoles y no podemos seguir manteniendo este tipo de inventos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, iniciamos el primer turno de intervención, Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sobre esta moción de Vox para salir de la Federación Española de Municipios y Provincias da la impresión de que la única unidad que les preocupa es la unidad artificial de España y cuando se habla de que todos los ayuntamientos trabajen juntos por la unidad, ustedes miran a otro lado o peor todavía, se ponen de espaldas. La moción es un exabrupto en tono jocoso que parece más bien una charla entre colegas que una moción seria, y habla de chiringuitos y de amiguetes como si estuviéramos en el bar de la esquina. Dicen que la

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



FEMP está al servicio de una ideología, pues bien, en la FEMP hay alcaldes de todas las tendencias ¿entonces, a qué ideología se supone que se está favoreciendo o es que el problema es que no hay ningún representante suyo en la FEMP? Porque lo suyo no es ideología, es sentido común ¿Verdad? Aunque todos sabemos perfectamente hacia dónde apunta su ideología. Tampoco nos extraña que estén en contra de asociarse con iniciativas que buscan acabar con las consecuencias del cambio climático, como lo son la red de ciudades por el clima o la red de ciudades saludables. Reconozcan de una vez que son negacionistas del cambio climático, como lo han demostrado en este Pleno, porque Ganemos seguirá apostando por la ciencia en contra del negacionismo del cambio climático. Por último, estamos pidiendo participación ciudadana y unidad en el trabajo municipal y es, precisamente, la FEMP quien se encarga o puede encargarse de trasladar las preocupaciones y necesidades de los municipios a instancias superiores. Todo se puede mejorar, claro está, pero creemos que el hecho de que Palencia salga de la FEMP, no nos va a beneficiar y, mucho menos, en este momento, en que parece que el municipalismo se pone en duda. Ganemos Palencia es precisamente una candidatura municipalista y, en este sentido, pues vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra D. Urbano Revilla, Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
 Muchas gracias D. Mario. Pues, como usted bien ha dicho, la Federación Española de Municipios y Provincias es un ente constituido al amparo de la Disposición Adicional Quinta, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Su legitimidad es indiscutible y sé que hoy no se pone en cuestión este tema de manera directa, sino la salida particular de este Ayuntamiento de la Federación; no obstante, esta propuesta que trae el grupo Vox, se ha presentado simultáneamente en muchos municipios y capitales de provincia, haciendo de ella una señal de identidad de su grupo, en Valladolid, en Gijón, en las Rozas, en Valencia, etc., se han solicitado por los representantes de Vox que dichos municipios abandonen la FEMP. En consecuencia, esta moción es un intento, en mi opinión, con poca fortuna de eliminarla. Y no es casualidad que se presente este mes en todos esos municipios, para Ciudadanos, evidentemente, esta operación política es fruto de la ruptura de un consenso, que tradicionalmente ha existido en el seno de la Federación, amén de que los partidos políticos somos muy dados a querer eliminar aquellos organismos que no controlamos, es un vicio recurrente. Calificar a la Federación de chiringuito o de artefacto, nos parece un poco excesivo D^a Sonia, intentar justificar su inoperancia y lo que cobran sus directores, tampoco nos parece un argumento de peso. Que haya 17 federaciones regionales, pues es normal, cuando se vive en un país descentralizado y con un nivel alto de autonomía, pero solicitar que la ciudad abandone la Federación Española es una decisión precipitada que se pretende tomar en caliente y que no nos conduciría a nada. No obstante, se trata de una decisión que, evidentemente ha sido provocada y alimentada por la intención de manipular este órgano y desde la Presidencia del mismo, las políticas del Gobierno de la Nación, en agosto de este año nos hemos encontrado con la decisión unilateral del Partido Socialista dentro de la Federación de apoyar el Decreto de cesión voluntario de superávit de los ayuntamientos al Gobierno, a pesar de contar con el voto en contra de todos los grupos políticos que integran este

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



órgano, gracias al voto de calidad de su Presidente, el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, y creo recordar, en contra del acuerdo inicial que sí contaba con el consenso previo. Este suceso desencadena la reacción del grupo político Vox y le lleva a presentar una moción para la destrucción de la Federación Española de Municipios y Provincias, por considerarla un chiringuito para los teje manejes del PSOE y el Partido Popular. Ciudadanos no puede compartir esta represalia tan contundente hacia la Federación, pero sí creemos que puede servir como toque de atención a los representantes políticos que la han dirigido desde su creación, para que entiendan que, si de verdad queremos que sea un organismo serio y riguroso, no se puede manipular al antojo del color político del Presidente de turno. El error cometido por el Partido Socialista ha sido considerable, la reacción de Vox, en cierto modo comprensible, pero no vamos a conseguir nada con políticas frentistas. Lo que sí podría haber sido es una reprobación del Presidente de la FEMP por el uso torticero del Ente que preside. Ciudadanos no gusta de los extremos, no nos gustan los planteamientos del conmigo o contra mí, del todo o nada, del pasar de tener un ente como la FEMP, a que desaparezca. No se trata de eso, lo que creemos es que se han hecho las cosas mal y se deben encauzar, gracias a la presión ejercida por más de 31 capitales de provincia de todos los signos políticos, incluida nuestra ciudad, Palencia, incluido nuestro Alcalde, Mario Simón, que, a través de la firma de un manifiesto, liderado por el Alcalde de Zaragoza, en contra del decreto de superávit, el Gobierno se ha visto en la obligación de rectificar. Lo importante de todo esto, y lo que tendría que preocupar al grupo proponente, es más solucionar el problema de la financiación de los ayuntamientos, que diseñar políticas nacionales valiéndose de su representación municipal. Tiene cierto aire de protagonismo esta proposición, cierto posturo, porque estaba orquestado desde la dirección del partido, para obtener una sobrerrepresentación y generar una imagen distorsionada ante la opinión pública de que el partido proponente es el verdugo de los chiringuitos, eso sí, hasta que los gobierne. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues también muy buenos días a todos. Muchas gracias Alcalde. Bueno, pues como muy bien ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la Federación Española de Municipios y Provincias quedó constituida por la Disposición Adicional Quinta, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y fue declarada de utilidad pública mediante un acuerdo en Consejo de Ministros, el día 26 de junio de 1985. No me quiero repetir, pero sí quiero señalar cuáles son las funciones o cuál es lo que establece esa disposición adicional. Habla en su primer punto que las entidades locales pueden constituirse como asociaciones de ámbito estatal o autonómico para proteger los intereses comunes; el segundo punto habla de que las asociaciones de entidades locales se regirán por sus estatutos, por los estatutos que las propias entidades locales están y constituyen; en tercer lugar, que dichas asociaciones podrán celebrar convenios con distintas administraciones públicas, cuestiones que se han hecho realmente y que, incluso, podrán adherirse al sistema de contratación centralizada y podrán crear centrales de contratación, como ha hecho la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Por lo tanto, los fines fundacionales de la Federación Española de Municipios y Provincias son el fomento y la defensa de la autonomía de las entidades locales, la representación y la defensa de sus intereses, ante de otras administraciones públicas, el desarrollo y consolidación del espíritu europeo, basado en la autonomía y solidaridad entre las entidades locales, espíritu europeo, que, quizás, en algún municipio pequeño, de

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alguna comunidad autónoma le cueste llegar, la promoción y relación de amistad y cooperación tomadas en las entidades locales. Y yo creo que, bueno, pues que durante 40 años ha prestado esta Federación Española un servicio importante a las entidades locales, especialmente, como he dicho antes, a los más pequeños, ha realizado informes a demanda de los propios ayuntamientos a crear modelos de ordenanzas, ha informado de ayudas y subvenciones, ha dado servicio de formación a funcionarios y cargos públicos, unas veces con más acierto y otras con menos acierto, como hemos podido ver, y, fundamentalmente, lo que ha hecho ha sido promover espacios de encuentro y debate, participando y creando comisiones, desde nuestro punto de vista, una herramienta versátil al servicio de sus miembros. Y es que, además, de la Federación Española de Municipios y Provincias también hay federaciones regionales, como muy bien ha dicho, en este caso, la Portavoz de Vox, que están realizando funciones también realmente interesantes e importantes. Yo siempre, en la etapa anterior lo definía como tres bases, la de este tipo de federaciones son interlocutores reivindicativos y representativos, pero, por otra parte, hacen una función especialmente relevante en cuanto a la formación, tanto de los empleados públicos, como también de los cargos públicos, muchas veces concejales, alcaldes de muchos municipios pequeños, grandes y medianos, no tienen un foro de formación de cuestiones que realmente les competen y, desde los ámbitos de las federaciones, se están realizando. Y otro realmente importante que sacamos, aunque se sacó en la anterior legislatura y que está dando muy buenos resultados dentro de las federaciones, que es una parte social. Hay muchas veces que es complicado negociar con grandes empresas, acciones concretas que se pueden hacer sí desde Consejerías o sí desde ministerios, pero que a los municipios nos cuesta mucho, y voy a recordar dos cositas que se hicieron, alguna cosita, por ser breve. Desde la Administración regional y desde la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la anterior legislatura, como fue garantizar, evitar los cortes de luz, de gas, a las familias y a las personas que viven en nuestro territorio, en Castilla y León, y se negoció directamente con Iberdrola, con Gas Natural, con Aquona, con otras operadoras, para que, aquellas personas que estuviesen en riesgo de exclusión, pudiesen manifestar y dar la orden directamente desde los Servicios Sociales, a través de los propios ayuntamientos, para que no se cortase la luz, el gas, el agua a dichas familias por estar en esta situación. Por lo tanto, calificar a la Federación, en este caso, calificar a la FEMP como una Entidad que produce una distorsión del régimen democrático, no es conocer la realidad del funcionamiento de las federaciones de municipios y provincias, donde, además, como nos vamos a repetir y yo creo que no intervendré en la segunda, salvo que haya que hacerlo, los miembros son alcaldes y concejales quienes participábamos, muchos de los miembros de esta Corporación participan en las comisiones de la Federación Española de Municipios y Provincias y somos nosotros los que decidimos, quizás, haya algún tipo de disfunción en todos los sitios, pero yo creo que lo que es la Institución, funciona. Y también, bueno, pues yo creo que, en cualquier caso, el Partido Popular entiende, aunque no comparte el contenido de las mismas, ni sus propuestas de acuerdo y lo entiende porque se presente debido a lo que ocurrió en la última Junta de la Federación Española de Municipios y Provincias, creo que ése es un poco el desencadenante y quiere aprovechar, en este caso, el grupo Vox. El problema no es la Federación, es o fue, en este caso, el grupo socialista y fundamentalmente su Presidente Abel Caballero que antepuso los intereses del Gobierno de España, antes de los pactados en el seno de la propia Federación Española de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Municipios y Provincias. No quiere decir que buscar los intereses del Gobierno de España sea malo, no, no, si se pueden ser compatibles y creo que esa búsqueda también la deben entender aquéllos que presiden esta entidad, pero antepuso o no supo captar esa unanimidad que siempre había tenido la Federación Española de Municipios y Provincias y eso, sencillamente, es lo que pasó, que con la excusa de resolver el problema de los municipios con el tema de los remanentes, eligieron una opción que, fundamentalmente, resolvía más el problema de financiación que tiene el Gobierno de España, que el de los ayuntamientos. Y, bueno, hemos visto al final que en el seno de la Federación y también hablando todos los miembros de la propia Federación, se consiguió un gran acuerdo de 13 grupos políticos cada uno de su parte y, al final, ha sido una victoria del municipalismo, porque se ha convertido en una de las grandes derrotas del gobierno social y podemista y una victoria del municipalismo y consolida, en este caso, a la Federación Española de Municipios y Provincias y su espacio de debate y su defensa del municipalismo. Por ello, defendemos la existencia de la Federación, porque la voz de los municipios de España debe ser unísona, porque es mucho lo que nos une a los municipios y aunque siempre nuestros grupos nos condicionan, pero yo creo que por delante todo mandatario tiene que estar por encima y, sobre todo, utilizándolo en beneficio del interés general, del interés del municipalismo, nos une la defensa de la autonomía local ante el reto de las administraciones públicas, en concreto ante las instituciones del Estado, incluso de las comunidades autónomas que siempre ven como el hermano menor a los ayuntamientos y siempre debemos hacerlo en beneficio de los ciudadanos, de los que nos han votado y de los que no nos han votado, en beneficio de todos. Por ello, lo que nunca debe cambiar es el objetivo último de las federaciones de municipios y provincias que responden a las necesidades y demandas de los ciudadanos, aquéllos a quienes las instituciones nos debemos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Iniciamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda como grupo proponente.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No, faltó yo, Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Discúlpeme. Primer turno de intervenciones. Tiene la palabra D^a Miriam Andrés, Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. Bueno, pues muchas gracias ¿Se me oye bien? Porque he tenido un problema con el ordenador y estoy con el móvil ¿Se me oye?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se le escucha bien.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Se me oye bien? Bueno, pues, vale. Una de las pocas verdades que dice la moción que se presenta por Vox y que están presentando a lo largo y ancho de la geografía española, es que la Disposición Adicional Quinta, de la Ley de Bases del Régimen Local establecía la posibilidad de que los ayuntamientos se asociaran para la defensa conjunta de sus intereses. Este mismo año se funda la FEMP, agrupando no sólo ayuntamientos, sino a diputaciones provinciales y consejos y cabildos insulares con ese fin último de la defensa de los intereses generales de las entidades locales. No compartimos desde el grupo socialista, en absoluto, que la

Alcalde Presidente

09/10/2020

Mario Simón Martín

Secretario General

09/10/2020

Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2

Firma 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Federación Española de Municipios y Provincias hurte a los municipios la autonomía que le otorga la Constitución Española. Muy al contrario, creemos que la FEMP siempre ha realizado un trabajo encaminado, no sólo a defender, sino a intentar ampliar esa autonomía. Se trata de la defensa común, competencial de las administraciones locales, porque al contrario de lo que pasó con otras descentralizaciones, como la del Estado a las comunidades autónomas, cuando se produce la descentralización de, tanto Estado, como comunidades autónomas, a los ayuntamientos, pues los ayuntamientos nos convertimos en los hermanos pobres de la Administración pública. Por aportar un dato significativo que puede tener o aportar mucha luz a esto que estoy comentando, pues el año pasado de los 500 mil millones de gasto público que se realizó en este país, sólo 70.000 millones de ese gasto público correspondieron a las entidades locales y, en este punto, es donde quiero enlazar el debate que subyace a la presentación de esta moción y que tanto lo ha sacado el Portavoz de Ciudadanos, como el Portavoz del Partido Popular. Resulta curioso que hayamos tenido que sufrir o pasar una segunda crisis o que estemos sufriendo una segunda crisis para que nos demos cuenta de lo que supuso la Ley Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para los ayuntamientos, la Ley más conocida como Ley Montoro, aprobada en el 2012. Es verdad que la regla de gasto ya se aplicaba desde el 2011, tanto al Estado como a las comunidades autónomas, pero es en 2012 y es con la Ley Montoro donde la regla de gasto se empieza a aplicar a los ayuntamientos, es más, además con algo que entenderíamos ahora muchas cosas, en casos de excepcionalidad, en casos de circunstancias comprometidas, en casos de pandemia, el Estado y las comunidades autónomas no tienen que cumplir la regla de gasto, pero hay ahí la Ley Montoro, ésa que ustedes, los del Partido Popular aplaudieron con las orejas, dice en su exposición de motivos, ahora, en estos casos, en casos de pandemia, en casos de circunstancias excepcionales, los ayuntamientos tendrán que seguir cumpliendo y se verán obligados a seguir cumpliendo la regla de gasto. Hace años que la Federación Española de Municipios, más en concreto desde el año 2016, viene en defensa de esa autonomía local que la Portavoz de Vox dice que la está hurtando, viene reclamando la utilización de los superávits para cuestiones que no sean inversiones financieramente sostenibles o amortización de deuda. Hace años que la Federación Española de Municipios y Provincias viene pidiendo que la regla de gasto deje de calcularse sobre los presupuestos ejecutados y lo haga sobre los presupuestos aprobados, hace años que la Federación Española de Municipios y Provincia viene reclamando cuestiones, que no se les olvide, desde el 2012 la Ley Montoro prohíbe hacer a las entidades locales, porque el problema no es el Real-Decreto de ahora, señores y señoras, el problema es que desde hace un año hay más dinero y más ahorros depositados en los depósitos bancarios, provenientes del ahorro de las administraciones locales, que lo que tienen de deuda, hace un año ya, hemos superado los ahorros a las administraciones locales que lo que soportan de deuda todas juntas, eso no es problema de un real-decreto y lo que pretende es quitar el yugo que puso la Ley Montoro a los ayuntamientos, eso viene del 2012 porque quieren ustedes poner el foco del problema en un real decreto que lo que venía era a intentar solucionar lo que la Ley del 2012 nos estaba prohibiendo. Pero han sido estos días, ha sido en estos días, no desde el 2012, cuando hemos visto al equipo del gobierno, incluida, por cierto, la Portavoz de Vox, un híbrido entre gobierno y oposición, que aún no logramos entender ni los que estamos dentro, imagínense los ciudadanos, manifestándose a favor de utilizar los remanentes, porque estamos en una situación excepcional, estos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



días ustedes puestos, bien puestos en las escaleras, manifestándose a favor de la utilización de los remanentes. Claro, pero es que la Ley que ustedes aplaudieron hasta con las orejas, prohíbe que, hasta en situaciones excepcionales, podamos los ayuntamientos disponer de nuestros ahorros. Hay que tener mucho cuajo para exigir al Estado el incumplimiento de una ley que, encima aprobamos nosotros no, aprobaron ustedes, mejor dicho. Resulta curioso escuchar, a nivel nacional, a la representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias, compañera Concejala de esta Corporación, decir que lo que quería el Gobierno con los remanentes, y ahora lo ha dicho también, no sé si lo ha dicho el Sr. Polaco o el Sr. Urbano, es gastarse los ahorros de los ayuntamientos, cuando ustedes saben o debieran de saber que desde el año 2014 el Estado lleva incumpliendo la regla de gasto, no le hace falta los ahorros de los ayuntamientos para incumplir la regla de gasto al propio Estado, no les hemos visto tan beligerantes en las puertas de este Ayuntamiento cuando el pasado mes de junio la Junta cambió, por Decreto, las normas de financiación local, ni siquiera han salido a la prensa a comentarlo, ni siquiera hemos visto un mínimo comentario del Concejal de Hacienda del Ayuntamiento, no lo hemos escuchado. Es que miren, esto rompía, de forma unilateral, un acuerdo de comunidad Sr. Urbano, usted dice, es que la Federación Española ha roto el consenso, ha hecho la ruptura. Oiga, la Junta, gobernada por su partido, ha roto con el decreto de junio, ha roto un acuerdo de forma unilateral sobre la financiación local. Mire, hablar con las entidades locales, no sé si hablarían con ustedes, para eso tienen hilo directo, sin hablar con las entidades locales, para este Ayuntamiento el cambio del Real Decreto de la Junta ha supuesto que el 50% de la financiación que teníamos condicionado a planes de empleo, los cambian a despoblación, nos condicionan el otro 50% a gastos de inversión de agenda 2030, cuando todo esto antes entraban dentro del gasto corriente y no había que justificarlo, ahora al ser inversiones, vamos a tener que justificarlo y encima tenemos que aplaudir a estos días o aplauden ustedes, mejor dicho, al Consejero de Presidencia que dice que la Junta va a intervenir en nuestros municipios con nuestro dinero, con la financiación que se nos daba. Hay que ver, qué poco les oigo a ustedes reclamar con beligerancia lo que reclaman a otras administraciones. Oigan, como tampoco les he escuchado, porque dicen que el chantaje de acceder a los remanentes para acceder a los 5.000 millones, tampoco les escucho cuando la Junta sólo financia a aquellos municipios que formen parte de las mancomunidades de interés general de unas determinadas partidas ¿Eso no es chantaje? Pues, no, parece que no es chantaje porque quien gobierna esa Administración son sus compañeros del partido. Eso no vale señores y señoras del Partido Popular y de Ciudadanos, la defensa del municipalismo se hace frente a lo que suponga cualquier ataque a su autonomía, venga de quien venga y si para defender el municipalismo hace falta una rectificación de una ley propia, pues se dice y no pasa más. Y, por último, y frente al término tan manido de Vox de calificar de chiringuito todo aquello que no le gusta. A ver, decirle a la Sra. Lalande que siempre, sin excepciones, siempre, la unión hace fuerza y que siempre será más fuerte una voz común de todas las administraciones locales, que muchos interlocutores, empezando por los pueblos más pequeños y lo que pasa es que ustedes tienen desde Vox una doble vara de medir. Mire, las asociaciones de vecinos son chiringuitos, otro tipo de asociaciones precisan otras actividades más acordes a su forma de pensar o de vivir, no; los sindicatos son chiringuitos, excepto si los crean ustedes y lucen una bandera nacional enorme; las empresas u organismos públicos son chiringuitos, excepto la que dio de comer al Sr. Abascal durante unos cuantos años o excepto las empresas públicas que decían ustedes que se iban a cargar en Andalucía y que ahora, como cogobernan, tienen cargos, tienen cargos metidos en esas empresas públicas, han pasado de ser chiringuitos que despilfarraban el dinero público, a estar enormemente bien gestionados porque están ustedes. Pues, con la FEMP les pasa lo mismo, afortunadamente su partido sólo está a la

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cabeza de cinco municipios de los más de 8.000 municipios que hay en este país, si tuvieran algo que decidir dentro de la Federación, estoy convencida que ya no sería tal chiringuito. Por lo tanto, no voy a entrar en las descalificaciones de organismos que llevan mucho tiempo trabajando bien en la defensa de los ayuntamientos sin matizarla, que igual no ha puesto los mejores ejemplos para intentar descalificar las últimas actuaciones de la FEMP, porque no hace falta irse a la FEMP para hablar de brecha salarial ni de acoso, usted coja el plan de igualdad de este Ayuntamiento, un plan de igualdad que no ha promovido una asociación encabezada por Elena Valenciano, un plan de igualdad que promovió un alcalde que se llamaba Alfonso Polanco y que todos votamos a favor, en ese plan de igualdad se habla de brecha salarial en el Ayuntamiento de Palencia, Sra. Lalanda, sí, se habla de brecha salarial y se habla de acoso por razón de género y por razón de sexo, sí, se habla, no hace falta irse a la Federación Española de Municipios y Provincias. En definitiva, ya sabemos que para ustedes a la asociación de municipios les falta lo de grande y libre para que sea una asociación buena. Pues otra, propónganlo. Oye, una federación española municipal, unida, grande y libre, en la defensa de los intereses de los ayuntamientos, tampoco estaría mal, estoy convencida que trabajaría del mismo modo que ahora en la defensa de las autonomías de los mismos. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, ahora sí, tiene la palabra la Portavoz del grupo proponente, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, muy brevemente, para dar algunas pinceladas de respuesta a la Portavoz de Ganemos, que no tiene clara nuestra ideología, pues yo se la voy a responder. Somos una derecha sin complejos frente al Partido Popular que es una derecha acomplejada, nada más, ni más, ni menos, que somos eso. En cuanto al planteamiento que ha hecho de los problemas, habla del cambio climático, que no apoyamos el cambio climático, que no apoyamos la defensa de los..., ustedes lo llama violencia de género, nosotros lo llamamos apoyo a los más débiles, sí, sí que lo hacemos, lo que pasa es que lo que creemos es que esto no se hace a base de crear chiringuitos, entendiendo por chiringuito el destinar dinero público a fines privados, los chiringuitos nacen, crecen, se reproducen y mueren con dinero público y desde Vox creemos, y enlace con lo que acaba de decir D^a Miriam, sí, se ha creado un sindicato, pero se paga con las cuotas de los que se quieran afiliar, no con dinero público, porque es que se ha llegado al absurdo de que las organizaciones no gubernamentales viven de ayudas gubernamentales, o sea, son asociaciones no gubernamentales que sí tienen dinero gubernamental. Por lo tanto, están todas al servicio del poder de turno, como lo está la Federación de Municipios ahora mismo, que se ha visto clarísimamente que ha estado al servicio del Gobierno, ni más, ni menos. Y, por lo tanto, por eso estamos en contra de los chiringuitos y, probablemente, somos el único, probablemente no, con absoluta certeza, somos el único partido de España que estamos en contra de ello. El Portavoz de Ciudadanos habla de que en la Federación de Municipios ha sido servil al Gobierno, pero, claro, como están siempre en ese centro de la balanza que no saben si sí o si no, pues, por un lado, pone en tela de juicio el funcionamiento de la FEMP, pero un poquito, vamos a ver si le reprobamos al Presidente. Bueno, pues cuando

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hay algo que no funciona, y se ve que la Federación Española de Municipios en los últimos muchos años, no funciona, y en eso sí que considero que hay una diferencia en la Federación Regional de Municipios sí que se ve que es práctica a la hora de elaborar cursos para los empleados públicos, por ejemplo, pero la Federación de Municipios, la estatal, la española, pues se dedica, básicamente es un escaparate de los políticos de las grandes ciudades ¿Qué pasa? Que en ningún momento se ha hecho buena la reivindicación histórica de los ayuntamientos, de tener una financiación local adecuada ¿A qué se ha dedicado la Federación, que siendo ésta la reivindicación histórica más importante, se sigue sin conseguir, absolutamente y por completo? Tampoco se tiene en cuenta la diversidad que hay en España de municipios, siempre se piensa en los grandes, nunca en los pequeños, y así los pequeños tienen unas legislaciones que son verdaderamente inaplicables ¿Qué hace la Federación para esto? Pues, no hace absolutamente nada, absolutamente nada. Por lo tanto, pues destaca que cuando ya rompe moldes y se pone al servicio del Gobierno, se alinea al servicio del Gobierno, pues, entonces, no sirve para gran cosa, nada más que para mayor boato y lustre de los políticos, pues, por eso nosotros creemos que es muy caro y que lo que hay que hacer es salirse, pedimos que se salga el Ayuntamiento de Palencia, si los demás ayuntamientos quieren seguir adelante, pues, en fin, allá cada cual, pero nosotros pedimos que el dinero de los palentinos no vaya a sufragar todo esto, no vaya a sufragar un programa formativo, por ejemplo, como éste, en colaboración con una asociación que es del Partido Socialista, porque no viene a cuento, porque no está la FEMP para eso. La FEMP está para exigir una modificación legislativa, para garantizar la financiación de los ayuntamientos, para ese tipo de cosas debería estar y para que tengan mayor protagonismo los ayuntamientos en la política nacional. Y, en cuanto, bueno, pues el Portavoz del grupo popular, nos ha presentado un papel idílico de la Federación de Municipios, con lógica, él fue también Presidente de la Federación Regional, pero, sin embargo, no hizo tampoco lo que estoy reclamando hacer, no sé, yo no recuerdo haberle oído nunca a exigir la financiación de municipios, de una adecuación normativa a los ayuntamientos pequeños, que en Castilla y León son la inmensa mayoría, tampoco. Y, después, en cuanto a lo que ha planteado la Portavoz del grupo socialista, me ha sonado muy antigua, no sé, lo de grande y libre yo no lo he hecho nunca, me extraña que usted lo diga con ese desparpajo, ya me contará por qué, no me oirá nunca hablar en esos términos. Yo no pertenezco a esa facción política a la que ustedes cada vez se parecen más, puesto que están practicando una política muy extrema a nivel nacional, mucho. Yo no sé a qué asociaciones se refiere, dice que Vox sólo considera chiringuitos a aquellas asociaciones que les interesan. No, Vox considera chiringuitos a las asociaciones que se nutren de impulso público, de dinero público, otra cosa es que hay una colaboración pública, una participación económica mínima en algunas asociaciones, pero, es que, claro, si nos cogemos la lista de las asociaciones, sin ir más lejos, de las de Palencia, la mayoría se financian con dinero exclusivamente del Ayuntamiento. Oiga, pues no puede ser, que sean los palentinos los que decidan a qué asociación quieren hacer un donativo, con qué asociación quieren colaborar, con su tiempo o con su dinero, pero no los veinticinco concejales del Ayuntamiento ¿Quiénes somos nosotros para decidir a qué asociaciones tiene que ir el dinero de los palentinos? Que lo digan ellos y de su bolsillo que colaboren. Y una cuestión que me ha llamado la atención, habla de que en el Ayuntamiento hay brecha salarial y acoso. Pues, alguien que lleva como usted, como concejal, ya ni se sabe los años, veinte, veinticinco, no lo sé, ¿oiga qué ha hecho usted que no lo denuncia? Yo no lo sabía, yo llevo un año como Concejal, desde que se ha aprobado este documento yo lo desconozco, me preocupa y, por lo tanto, pues, me interesaré exactamente para ver qué brecha salarial y qué acoso, por razón de sexo, hay en el Ayuntamiento. A usted no sé si le preocupa, a mí sí, porque mi posición está clara, yo no formo parte del grupo de gobierno, aunque esté llevando

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



algunas cuestiones de responsabilidad en la Agencia de Desarrollo Local y, por lo tanto, como tengo las manos libres, pues hablaré con los representantes sindicales, con la Junta de Personal y el Comité de Empresa para que me informen sobre este hecho, que ya me extraña que a usted, que lleva muchos años en la oposición, no le haya preocupado, yo que llevo un año y me acabo de enterar, sí me preocupa. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez del grupo municipal de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Sólo un apunte, dice la representante de Vox que son una derecha sin complejos, pero tampoco tienen complejos para decir que las ONG's y las asociaciones son chiringuitos que viven de subvenciones, muchas personas pueden pensar que éstos son parches, pero nosotros creemos que mientras no haya soluciones locales para problemas globales y viceversa, es decir, soluciones globales para problemas locales, así tendrá que ser. Según usted, todos son chiringuitos y nosotros pensamos que no por esta razón. Además, apoyar el asociacionismo es una de las funciones del Ayuntamiento y le recordamos que para eso debería también abrirse la participación ciudadana, que no se hace, para asociar dinero público a las asociaciones, debería abrirse la participación ciudadana y no se está haciendo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segundo turno de intervención para el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, pues, a la Portavoz del Partido Socialista, que dice que el problema no es del Real-Decreto de ahora, sino del de 2012. Sí, pero es que ustedes llevan gobernando dos años en el Gobierno de España, no les ha dado tiempo a cambiarlo, todavía, no han podido, no se han dado cuenta hasta ahora ¿Por qué no han cambiado la Ley Montoro? Y, luego, de la moción, porque estábamos hablando aquí de irnos de la Federación Española de Municipios y Provincias, puede usted estar hablando horas y horas y horas de la realidad del PSOE, de no sé qué, de que, si manipulamos, de que si la FEMP, pero lo cierto es que el PSOE ha manipulado a la FEMP, se ha ido por los cerros de Úbeda, ha hecho algo que no querían los demás y, al final, ha tenido que rectificar, y todo esto ha sido literatura, más o menos. Y a D^a Sonia Lalanda, dice que si sí, que si no, que si estamos en el medio, que si no sabemos. Sí, estamos en el medio, somos un partido de centro, lo decimos todos los días, lo que pasa es que ustedes no nos creen, ni los de izquierdas, ni los de derechas, no nos creen, para unos somos rojos y para otro somos fachitas. Somos de centro. En fin, no he dicho ni que sí, ni que no, hemos dicho que queríamos reprobar al Presidente de la FEMP, porque nos parece mal lo que ha hecho, y, a su moción, su moción, salirnos de la FEMP, hemos dicho claramente no. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. A continuación, tienen la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues muy breve, no pensábamos intervenir, pero, bueno, se ha complicado un poco todo, porque, desde mi punto de vista, con todo respeto, esta moción ha sido un fracaso, un fracaso, por supuesto, para la Portavoz de Vox, porque no va a tener ningún apoyo, por lo que estoy viendo, y, al final, el debate no se ha canalizado a la Federación, algunos sí que hemos hablado algo, pero, al final, se ha derivado en otra serie de cuestiones. Y fracaso también, el fracaso socialista en su defensa, porque ha mezclado un *totum revolutum*, la Portavoz nos ha hablado de tantas y tantas cosas, en tan poco tiempo, que, de verdad, nos ha hecho ver que no hay un argumento claro, ni que el Partido Socialista defiende claramente a la Federación, lo ha dicho así al principio, pero, luego, ha estado defendiendo al Partido Socialista. Por lo tanto, la entiendo, pero no comparto esa defensa. Desde el Partido Popular y desde las instituciones que ha gobernado el Partido Popular, siempre se ha defendido también esa modificación que, en este caso, queríamos desde los ayuntamientos, tanto el Ayuntamiento de Palencia, como la Federación Regional de Municipios y Provincias, ha pedido la modificación de la Ley Montoro. Y lo que me preocupa no sólo eso, sino que el Partido Socialista todavía no entienda que esta crisis no es la misma que la anterior, que las medidas económicas son distintas que los decretos que se han sacado en un momento y en otro son distintos y voy a intentar repararlo muy básicamente, no tenía que hacerlo, la anterior crisis fue una crisis de deuda, se sacó la Ley Montoro, que era una ley paternalista, es verdad, que impedía gastar a los ayuntamientos, pero, por otro lado, le daba una herramienta para pagar a sus proveedores, que tuvo implicaciones en las que hubo un plan o hubo unas limitaciones en la normativa de los municipios, pero a cambio también nos dio un plan de proveedores para pagar al tejido productivo, para que siguiese funcionando, porque era una crisis de deuda, las administraciones no se podían endeudar más, pero debíamos hacerlo compatible con el pago a las empresas. Y esta crisis que tenemos en este momento es un frenazo económico, un desmantelamiento de la actividad productiva y lo que hay que hacer es invertir y utilizar los recursos que tenemos para paliar el sistema y, en este momento, sí que hay que utilizar todo ello. Por lo tanto, en su momento fue necesaria, paternalista, sí, pero necesaria esa Ley, con una complementariedad, y ahora, en este momento, hay que modificarlo y todavía estamos esperando a que el Partido Socialista en el Congreso o en alguna iniciativa, nos diga cómo van a modificarlo, porque, sencillamente ya han dicho, bueno el techo de gasto nos lo quitamos este año, no sé si será con los remanentes del 18 y del 19, si valdrá para el 20, la Ministra dice, bueno, igual el 21 también, el 21 es necesario también, porque va a ser la gran recesión económica ese año, por lo tanto, yo creo que un poquito de economía en las lecciones, en este caso, de los gobernantes. Respecto a la Junta, es que también ha hablado de la Junta, pues es la única que de momento ha mandado a las entidades locales algo de dinero, con criterios de los objetivos de desarrollo sostenible y un último matiz, porque si no me extendo en muchas cosas, respecto al plan de igualdad que hizo el Ayuntamiento en la anterior legislatura, recuerdo que el Partido Popular, en este caso, el gobierno que yo representaba, gobierna para todos los palentinos con distintas sensibilidades, y, por ello, dentro del plan establece la posibilidad o el término de brecha para no caer en ese tipo de cuestiones, que no quiere decir que en el Ayuntamiento haya brecha salarial, porque todos sabemos cómo funciona, como muy bien ha dicho también D^a Sonia, que en las administraciones públicas no puede existir ese tipo de brecha, por lo menos reconocida, porque las retribuciones de los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



empleados públicos están tasadas por normas que no establecen esa discriminación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y finaliza la segunda intervención, la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés. Tiene la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Muchas gracias de nuevo Alcalde. Por contestar un poco por orden, decirle a la Sra. Lalanda, no, yo lo de grande y libre lo digo porque se lo oigo a muchos de sus seguidores, usted pasa el túnel de San Rafael y parece que no pertenece al mismo partido, pero cuando pasa el túnel de San Rafael y va a los mítines de Vista Alegre, donde se oyen barbaridades de este pelo, pues, no sé, usted no las dirá, pero, vamos, se rodea de mucha gente que las dice, le guste o no le guste, si no le gusta, pues, oiga, eso es problema suyo y de donde cada uno quiera posicionarse. Cuando he hablado de acoso sexual y he hablado de brecha salarial, lo he hecho en los mismos términos que lo ha hecho usted con la FEMP. Usted ha dicho que en la FEMP daban cursos para abordar cómo tratar estas cuestiones. Pues, yo digo lo mismo, el plan de igualdad, aprobado la pasada legislatura por el Ayuntamiento de Palencia, yo no digo que haya acoso laboral por cuestión de sexo en el Ayuntamiento de Palencia, yo no he dicho eso. He dicho que el plan de igualdad aborda cómo actuar y un protocolo para si se da esa circunstancia, para empezar, eso, por un lado. Y, por otro lado, Sr. Polanco, no sé si me preocupa más la ignorancia que ustedes tienen, tanto la Sr. Lalanda, como el Sr. Polanco, del término brecha, de brecha salarial, o que usted no sepa lo que se refleja en el plan de igualdad, que promovió como Alcalde. Sí hay brecha salarial en las administraciones públicas, y brecha salarial no significa..., sí, significa que por cobrar lo mismo, el mismo puesto de trabajo, en la desigualdad de género, porque las bajas, las reducciones de jornada, etc., se las cogen las mujeres en un 90, 95%, los cuidados en el entorno familiar lo asumen las mujeres, se dedican en la empresa pública y a la empresa privada, esas bajas, esas excedencias van haciendo que los complementos específicos, que todos los trienios, que las cuestiones que conforman el conjunto del sueldo público, sean, al final, más bajas. No ponga esa cara Sr. Polanco, porque está puesto en el plan de igualdad, lo buscaré, lo subrayaré y se lo traeré en el próximo Pleno. Parece mentira que no sepan lo que aprobamos y que no sepan lo que firmamos. Hombre Sr. Urbano que yo he hablado del sexo de los ángeles, bueno, pues déjeme que en mis intervenciones hable de lo que quiera hablar ¿Vale? He hablado de financiación local, financiación local, y he dicho que me gustaría ver la misma beligerancia que tienen ustedes con el Estado, con la Junta, porque la participación en los tributos del Estado hace mucho tiempo que estos ayuntamientos lo tienen, estamos esperando todavía que la Comunidad Autónoma, gobernada durante más de 35 años por el Partido Popular, desarrolle, desarrolle una financiación local adecuada, que somos la Comunidad Autónoma que menos dinero transfiere a sus entidades locales. Si se quiere enterar, bien, si no se quieren enterar porque gobiernan los suyos, pues, oigan, es su problema, pero no he hablado de otra cosa que no sea financiación local. Claro que no Sr. Polanco, no son crisis iguales; aquella era una crisis de deuda ¿Cuánta de la deuda pública del año 2012 correspondía a los ayuntamientos? Quitando Madrid y quitando Valencia y las carreras de Fórmula 1 y los excesos del soterramiento de la M-30 ¿Cuántos, cuánta deuda correspondía a los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ayuntamientos? ¿Por qué ustedes, en la aplicación y en la elaboración de la Ley del 2012 no establecieron la misma eximente para los ayuntamientos? ¿El Estado y las comunidades autónomas estarán exentos de la regla de gasto cuando haya circunstancias excepcionales y pandemias? Ustedes, ustedes, porque las leyes Sra. Lalanda, las hace el legislativo, no las hace la FEMP, no las hace la FEMP. Ustedes legislaron y dijeron que ante circunstancias excepcionales y ante pandemias los ayuntamientos tendrían que seguir obligados, obligados a cumplir la regla de gasto. Por lo tanto, sí Sr. Urbano, el problema lo generaron ustedes o sus socios de gobierno, no ustedes que entonces todavía no estaban en determinados grupos del poder. Falso Sr. Polanco, y por muchas veces que se repita una cosa, una mentira no se convierte en verdad. No es verdad que sea la Junta la única que ha transferido fondos al Ayuntamiento para esta pandemia. Claro que los transfirió, lo transfirió porque a su vez lo recibió del Estado, es más, se quedó ella con parte del dinero. Es decir, el Estado le dio montante para transferir a los ayuntamientos y la Junta lo transfirió del todo ese montante. Falso por mucho que lo repitan, aquí el único, la única Administración que se ha encargado de competencias impropias, competencias impropias, transfiriendo dinero al resto de administraciones, ha sido el Gobierno de España, que está formado por una coalición socialista-comunista, como dicen ustedes, pues se siente, estamos en una democracia, votaron, salió y nos coaligamos. Es así, vayan a las urnas y cuando se convoquen, pues ya gobernará quien tenga que gobernar y quien tenga el respaldo. Pero miren, otra diferencia que me alegro y aplaudo hoy de por qué las crisis no son iguales, afortunadamente, en el Gobierno de España ha pillado a un gobierno socialista para afrontar otro tipo de decretos y no decretos de recortes. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Procedemos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto a favor del grupo Vox (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: No se aprueba la moción con veinticuatro votos en contra, uno a favor.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 5.826, de 24 de agosto, al 6.242, de 14 de septiembre de 2020.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 4.671, de 10 de julio, al 5.825, de 24 de agosto de 2020, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: A continuación, si no hay mociones de urgencia, no las hay por la conversación con los portavoces, vamos a iniciar el turno de ruegos y preguntas. Como en otras ocasiones, iniciaremos por la Portavoz de Ganemos, luego Vox y después los concejales del Partido

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



Socialista, las vamos anotando y si en alguna de las preguntas resultan más específicas, sí solicito a los delegados de área, al Concejal, a través de la herramienta, del chat que tenemos en este formato que nos hemos dado, que ya, por suerte vamos a poder abandonar para el siguiente Pleno, pues solicitan la palabra, se la doy para que den respuesta, después de acabar todas las preguntas, y las que no, pues, lógicamente, las finalizaré yo, como hemos hecho en otras ocasiones. Iniciamos este turno de ruegos y preguntas por la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez, cuando usted quiera.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tenemos dos ruegos y cuatro preguntas. El primero es un ruego, queremos expresar que se da la circunstancia de la falta de comunicación de muchas de las decisiones y los asuntos a los concejales en las comisiones correspondientes, parece que funcionan a golpe de ocurrencias de las que no se informa, y es que nos enteramos por los medios de comunicación de infinidad de asuntos, sobre todo, relacionados con el Área de Cultura. Rogamos, entonces, una comunicación más fluida con el resto de representantes municipales, por la diversidad de medios que existen. La siguiente cuestión es una pregunta y tiene que ver con el Servicio de Protección Civil, queremos expresar nuestro apoyo al grupo socialista en la revisión de las funciones del Servicio de Protección Civil y pedimos explicaciones sobre qué ocurrió con aquel servicio de ayuda a domicilio que iban a prestar voluntarios, que, generosamente, llamaron al responsable de Protección Civil para ofrecerse para ayudar durante el confinamiento, con las expectativas que se crearon a las personas que se presentaron para colaborar. La siguiente cuestión es otra pregunta, nos han preguntado algunos comerciantes qué ocurre con la recogida del papel y el cartón y es que a este paso dicen que van a dejar de pagar la tasa, alrededor de 80 euros trimestrales, si no se recoge adecuadamente el papel y el cartón, y la pregunta es la siguiente ¿si el contrato ya está firmado, por qué no funciona como debe este servicio? La última de las preguntas tiene que ver con el arroyo del Ribera Sur, para el que se presupuestaron 22 mil euros y que sigue sin acondicionarse, ¿qué es lo que está ocurriendo? Y, por último, dos ruegos, rogamos la creación de una ordenanza de protección animal que contemple el control de las colonias de gatos y que garantice la protección de los animales y persiga el maltrato y el abandono, además de recoger la expedición de carnés para alimentadoras. Y, por último, queremos preguntar sobre la situación del Covid, ¿queremos saber qué medidas se tiene pensado tomar, además de las recomendaciones, si la incidencia de casos continúa subiendo? Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, muy breve. Rogamos al grupo de gobierno, una vez más, a ver si es posible, que se haga una campaña sobre el uso de los contenedores, porque la ciudad presenta un estado, sigue presentando un estado absolutamente lamentable y se da la circunstancia de que, en ocasiones, están los contenedores de la basura orgánica vacíos, pero como los contenedores que hay de papel son insuficientes, se empieza a hacer un acopio de cajas y la gente cuando se acerca a depositar la bolsa con la basura orgánica al contenedor, al ver esa montaña ya de acopio de cajas y de cartones, pues piensan que el contenedor de orgánico está lleno también y lo

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dejan depositado ahí, con lo cual, pues la situación es verdaderamente lamentable. También instamos al grupo de gobierno a que haga un seguimiento del contrato recientemente firmado de recogida de cartones, porque el estado que se presenta es similar al que había con anterioridad. Por lo tanto, no entendemos qué es lo que está pasando. Y aprovechamos estos ruegos para recordar al grupo de gobierno que hace ya unas cuantas semanas dijimos, y ahora recordamos, que nuestro apoyo al presupuesto, y, de hecho, incluso, el sentarnos a hablar del próximo presupuesto municipal, está condicionado a que se vea, de una forma real, en la ciudad que el grupo de gobierno tiene interés en la limpieza diaria, el mantenimiento correcto de los jardines y de las pintadas. En tanto en cuanto esto no sea así, pues recordamos que no van a tener nuestro apoyo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Iniciamos las intervenciones de los miembros del Partido Socialista, empezamos por D^a Leire Montero Ortega, cuando usted quiera.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No, no tengo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. A continuación, D. Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Sí. Hola. Buenas tardes a todos. Quizás esté un poco especialmente condicionado por el inicio de curso, sí que es cierto que en el anterior Pleno ya se comentó este ruego. Me gustaría aprovechar nuestra presencia en todos los consejos escolares de los centros educativos, para saber un poco esas necesidades. Yo creo que está siendo un comienzo de curso muy caótico por el tema de los espacios. Sí que se dio respuesta a este tema, pero, yo creo que, por lo menos, tenemos que aprovechar que los centros educativos, que los consejos escolares se sientan un poco..., nos sientan cercanos como Institución, preguntar qué necesidades tienen, nos consta que, por ejemplo, Jorge Manrique o el Conservatorio no tienen espacios suficientes para mantener esa distancia de seguridad. Yo no sé si como Ayuntamiento podríamos instar a la Junta de Castilla y León, sé que es un problema incluso de competencias, pero cómo buscar esas fórmulas o cómo, quizás, igual que hicimos con el albergue de personas sin techo con el Obispado, saber si el Seminario Menor o Mayor puede contar con aulas o, por lo menos, como digo, que esos centros educativos nos sientan cercanos. Luego, puede haber un problema de incompatibilidad o un problema de comunicación o que tuviera que ser la propia Consejería la que nos autorizara, pero que, por lo menos, sepan que estamos próximos a ellos, que captamos esas necesidades. Redunda un poco el anterior ruego, pero, perdonad si, quizás, está siendo un comienzo de curso muy estresante para equipos directivos, para profesores. Yo creo que la educación es uno de los pilares básicos también para este Ayuntamiento y tendríamos que hacer..., esforzarnos, por lo menos, que sientan esa cercanía, aunque, luego estemos un poco atados de manos. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. A continuación, D^a Marta Fernández.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, no tengo preguntas. Gracias.

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Marta. D. Jesús Merino.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No hay preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. D^a Charo García.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Venimos a exponer un tema que es de preocupación, sobre todo, para el barrio donde se encuentra ubicado, que es el solar donde se iba a ubicar la Escuela de Formación Profesional, bueno, de Artes y Oficios Mariano Timón. Nada, decirles que está como un jardín botánico, pero vanguardista, lleno de vegetación seca, de cardos, de hierbajos, de árboles que crecen dentro, etc., y sí, ya sabemos que es de la Junta de Castilla y León, pero está dentro de nuestra ciudad, y como está dentro de nuestra ciudad, tendremos que velar porque los solares se mantengan en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, por lo tanto, deben de estar limpios y por eso debemos de instar a la Junta de Castilla y León, que ya en el año 2019, adjudicó 15.488 euros para la limpieza de dicho local y que, realmente, no se ha visto realizada dicha limpieza. Y ya, de paso, como ustedes tienen un acceso directo y fácil a los expedientes, le rogaríamos que miraran a ver en qué fecha se cedió a la Junta dicho solar, porque puede ser, y de hecho creo que así es, que haya transcurrido ya el tiempo suficiente para que tengamos que pedir la reversión de ese local y pase a ser directamente municipal. Por otro lado, queríamos que en los próximos presupuestos de este Ayuntamiento se contemplen partidas específicas para la limpieza, reparación y conservación de la ciudad, porque en el plan de conservación no vemos que exista, o si existe es bastante inapreciable, y no es una opinión personal, ni de mi grupo, sino de parte de toda la ciudadanía, podría ir enfocado en dos líneas, primero para el cuidado y la reparación del mobiliario urbano de toda la ciudad, como bancos, jardines, papeleras, etc., y, otra para parques y jardines e incluso parques infantiles, árboles, etc., si los tratamos, a lo mejor, no se enferman o bien se caen solos o bien les tenemos que talar con el peligro que eso conlleva. Pondría ejemplos, como, por ejemplo, la famosa macro obra que desarrolló Adif en los Tres Pasos y que ahora, dentro del propio túnel peatonal, se mueven todas las baldosas, otra vez, ya no quiero contar cómo se encuentra el exterior, que eso es un secarral, en toda regla, con un aspecto, de verdad, deplorable para la gente que pasamos por la pasarela, valga la redundancia, y sin contar con que también se encuentran en mal estado los exteriores del Instituto Virgen de la Calle, el Isla Dos Aguas, las Once paradas, el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, etc., etc... Entonces, bueno, el ruego lo he iniciado al principio, por favor, primero, hay que pasear la ciudad para ver en la situación en la que se encuentra y, luego, tener en cuenta que en los próximos presupuestos vayan contempladas estas partidas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. A continuación, D. Álvaro Bilbao, tiene usted la palabra.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todos y a todas de nuevo. El lunes de esta misma semana, la Directora de Juventud de la Junta de Castilla y León, intervino en la Comisión de Familia de las Cortes y en el debate ante una proposición no de ley para que se realice una inspección al Ayuntamiento de Palencia por unos incumplimientos de la Ley de Juventud, ella dijo que conocía perfectamente la situación de Palencia. Así que, expongo a continuación mis dos preguntas, la primera, ¿este Ayuntamiento sigue incumpliendo a día de hoy la Ley autonómica de Juventud? Y, segunda ¿qué políticas de juventud está desarrollando este Ayuntamiento como alternativas al ocio nocturno y como alternativas a que los jóvenes se reúnan los fines de semana en sus casas? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. A continuación, D^a Reyes Bodero.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, nada. Gracias Alcalde.


D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Reyes. Turno de D. Luis Muñoz, si tiene alguna pregunta.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. No, no tengo preguntas ni ruegos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. Turno de D^a Judith Castro, del Partido Socialista.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. La verdad es que sí tengo ruegos y los dos se han tratado ya por diversos compañeros, tanto por Ganemos como por Vox, pero voy a reiterarme y ahondar un poco, porque, el primero va en relación a mejora de la realidad de la recogida de papel y cartón y es que sí es cierto que el pliego está recién adjudicado, aunque tarde, con retraso, pues, cerca de un año, pero, bueno, aun así necesitará un periodo de coordinación, efectivamente, lo podemos entender, pero también entendemos y comprobamos que existe una realidad en nuestras calles, que ya lo han nombrado ellas, que es que están a rebosar, los comerciantes se quejan, la basura llama a basura, como decía otra compañera de la Corporación, pues, bueno, esto es un hecho que el PSOE registró hace más de un año, denunció por escrito estos incumplimientos de los pliegos, pero hoy mismo se ha publicado la denuncia en los medios de comunicación, la denuncia del Comité de Empresa sobre el incumplimiento del pliego, precisamente, y es que no cubren las plazas, no cubren ni las vacaciones, no cubren las bajas. En estos momentos hay nueve personas de vacaciones y once de baja y, bueno, como es lógico el servicio no puede mantenerse de la misma forma con 20 trabajadores nuevos, así que, ruego, rogamos que actúen con anticipación, que eviten los problemas, rogamos que exijan el cumplimiento de los pliegos y rogamos que hagan su trabajo, en este sentido. Mira, antes decía Urbano que el PSOE no ha modificado la Ley Montoro en dos años, pues, hombre, algo se ha modificado cuando, al menos este año, las entidades locales vamos a poder invertir el superávit en lo que consideremos necesario, pero, de todas maneras, bueno, pues, bien, que prepare una moción y que inste y ya lo debatiremos, pero que no abandonen ustedes, no Urbano sólo, vaya, sus competencias directas y aplíquense el cuento, gobierno en Palencia, así que bueno, modifiquen su propia conducta y, por favor, hagan cumplir los pliegos. Y el segundo ruego, también se ha tratado, pero por la cantidad de veces que ya lo estamos diciendo, es por el Servicio de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Cultura y es que las comisiones rogamos que se convoquen, al menos, las comisiones reglamentarias y, en su defecto, bueno en su defecto que ha ocurrido hasta ahora, que esperamos que no vuelva a ocurrir a partir de ahora, no estaría mal que hubiese tenido la diferencia con los miembros de la Comisión, de mantenerlos informados con la misma diligencia que ha mantenido, al menos, a los medios de comunicación, porque nos hemos enterado de todo por la prensa. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Turno para ruegos y preguntas D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo no tengo preguntas ni ruegos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y finalizamos con D^a Miriam, Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenas de nuevo. Yo tengo dos ruegos-preguntas, como lo quieran... Bueno, la primera es una pregunta clara, preguntar a los concejales que sabemos qué hace más de un mes tienen el informe del Jefe del Servicio de Bomberos, que nos resuman en dos, cuatro o seis líneas, qué viene a decir el Jefe de Bomberos sobre el accidente con el vehículo de Protección Civil, y, segundo, qué actuaciones se van a llevar a cabo para hacer cumplir, en el caso que las hubiera, responsabilidades personales y patrimoniales. Ésa es una. Y, luego, una pregunta dirigida al Sr. Alcalde, nos hemos enterado por otros municipios que, al inicio del curso escolar, en todos los centros, se constituye una comisión de seguimiento del tema del Covid. Muchos municipios han solicitado estar en esas comisiones de seguimiento, porque, como decía mi compañero Orlando, el Ayuntamiento no puede cerrar los ojos, independientemente de sus competencias, a la situación que van a vivir muchas familias, y de hecho ya se está viviendo, Blas Sierra, la Salle, Maristas, Jorge Manrique, en esta situación de pandemia ¿ha pedido el Ayuntamiento participar en las comisiones de seguimiento del Covid de los centros educativos? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y, a continuación, voy a dar un momentito para si alguno de los concejales que aquí, a través del Chat de Meet, para darles respuesta, porque sí me consta que algunas de ellas así se van a realizar y al resto les voy dando respuesta de todas ellas yo. A continuación, si les parece y lo están viendo en el chat a la vez que yo y porque son cosas, como bien han dicho, específicas y concretas, pues tiene la palabra D^a Carolina, Concejala de Seguridad, para responder a este último adjunto de D^a Miriam, al penúltimo, el tema de Protección Civil, los trámites que se han realizado o que se van a realizar y cómo está el procedimiento, y del mismo modo también ha hecho alguna alusión a Protección Civil la Concejala de Ganemos y, a continuación, voy dando la palabra al Concejales también, a D. Víctor Torres, en alusión a la pregunta de D. Álvaro Bilbao, en relación a juventud. Tiene la palabra D^a Carolina.

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Bueno, en contestación sobre el incidente de Protección Civil, volver a repetir que inmediatamente después del accidente se puso en conocimiento de Policía Local, Guardia Civil y se abrió un expediente informativo. En este momento, hasta que los departamentos implicados no tengan el informe final de conclusiones, no se puede informar más de lo que se ha informado en la Comisión Informativa y en el Pleno de julio por el Sr. Alcalde, informar sobre posibles conclusiones no concluyentes y definitivas o hacer algún tipo de actuación antes, no es prudente. Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y los distintos instructores son los que deben concluir si hubo algún tipo de falta, si es así, qué tipo de falta se trata, se trata para cada uno de los implicados, si es una falta leve, si es agravio muy grave y la sanción que correspondería, en su caso, y si corresponde sanción o apercibimiento. Si se considera que no hay falta, no procede sanción y mucho menos, pues, claro, adelanto de elecciones en la agrupación, como digo es prudente esperar y quizás, además, lo que procede es un cambio del reglamento de la agrupación que defina bien sus funciones, los ámbitos geográficos competenciales, jerarquía, función de cada nivel jerárquico, tiempos de respuesta y otros muchos asuntos que no se contemplan. A nosotros, bueno, pues lo que es menos o más importante, es quién lo presida para adelantar unas elecciones, hay que esperar a los resultados, hay temas mucho más profundos que hay que ordenar, como los indicados, que no constan en el reglamento. Aquí, en este caso, sobre el accidente de Protección Civil, hay tres departamentos implicados, está Contratación, por el vehículo, Personal, porque hay un funcionario que es coordinador de la agrupación y bomberos y también está Protección Civil, ya que el Jefe de Bomberos también es el máximo responsable de la agrupación de Protección Civil, se debe de nombrar instructor en cada uno de los departamentos, se debe determinar sobre el incidente en cada uno de los ámbitos implicados y os informo ya en este Pleno que la responsabilidad patrimonial de este incidente es de 1.650 euros por el vehículo. También informar que el seguro hizo la devolución de las lunas, que es lo que procede según la aseguradora y según la Ley y, bueno, pues eso está abonado. Y sobre la pregunta de Ganemos, indicar que, bueno, pues, en ningún momento se ha dicho que Protección Civil vaya a hacer ayuda a domicilio, se hizo un reparto de alimentos puntual durante el confinamiento, la ayuda a domicilio no es competencia de un voluntariado, hay que tener en cuenta también que eso es un voluntariado y hay que contar con su disponibilidad o no y la competencia legal que tiene el Ayuntamiento, los trabajadores que hacen ayuda a domicilio y lo que es un voluntariado, hay que saber diferenciar mucho en estos casos. Muchas gracias.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: ¿Puedo responder?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, lo que pasa es que este tema está claro. Le doy la palabra un momentito, pero la ayuda a domicilio, lógicamente, es un contrato que tiene el Ayuntamiento, que lo prestan profesionales por esa asistencia domiciliaria, la colaboración de Protección Civil se limitó a la distribución de las cestas de alimentos y, luego, es cierto que también se gestionó desde el departamento de Protección Civil la posibilidad de que se dirigiesen ahí para recabar esos datos personales, por si hubiese una mayor necesidad, en este caso, y por la peligrosidad del virus la necesidad que atendió Protección Civil lo hizo con los voluntarios que ya tenía, entonces, lógicamente, a esas personas se les atendió, se recibió, se les agradeció su disponibilidad y su voluntariedad y colaboración, pero, en este caso, no fue necesario y así se lo indicaron. Haga la alusión pertinente y continuamos D^a Sonia.

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:

Simplemente decir que todas esas personas se ofrecieron con la mejor voluntad y que no hubo una respuesta muy clara por parte ni del Servicio ni del Ayuntamiento, después ya habilitaron un teléfono para que esas personas se apuntaran para colaborar, es decir, que se quedó todo en agua de borrajas.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Una duda a la respuesta que me ha dado D^a Carolina, se ha abierto un expediente, entonces, yo deduzco que en ese expediente tiene que haber tres informes, uno de Contratación, uno de Personal y uno del Jefe de Bomberos.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Ahora, después de que ha habido el expediente, que es informativo, con el expediente de conclusiones que se ha realizado y que ha firmado el Concejal de Protección Civil, se tiene que dar traslado, y está trabajando en ello el Secretario General, a los tres departamentos que están implicados, tanto Contratación, como Personal, como lo que es la agrupación de voluntarios, que el máximo responsable es el Jefe de Bomberos.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, pero ese expediente está hecho ya, el informe del Jefe de Bomberos está hecho, porque nos lo confirmó el Alcalde hace un mes y...

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Ahora en cada uno de los departamentos hay que nombrar de nuevo Instructor y que esos instructores determinen si existe falta o no.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale, y si ha dado ese paso ya de instar.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Está Secretaría General con ellos, sí.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto, pues si queda eso aclarado, tiene la palabra D. Víctor Torres, Concejal de Deporte y Juventud.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde ¿Se me escucha bien? Pues, en respuesta al Concejal, al Sr. Bilbao y respecto a la afirmación que dijo la Directora General de Juventud de la Junta, en lo que respecta a que conocía la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento de Palencia, pues ahora que tenemos dos cuestiones que está bien contarlas, si se hubiese preguntado también en la Comisión correspondiente, lógicamente se hubiese informado; una, con respecto a la Ley hace referencia al centro de información juvenil, como conocéis, anteriormente se encontraba ubicado en el Lechrác, la sala, la cual, fue clausurada por riesgo de

Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desprendimiento del techo, y, actualmente se está trabajando en habilitar, en los próximos días, además, si Dios quiere, la semana que viene estará habilitado un nuevo centro de información juvenil en la propia Plaza de Mariano Timón, donde, además, pues se podrán acercar los jóvenes y tener de cerca a todos los administrativos, técnicos y el funcionariado, para atender a sus dudas. Y la segunda cuestión, en lo que respecta al técnico de juventud e informador juvenil, como bien saben, se intentó cubrir, que de esto sí se ha hablado en otras comisiones, el 11 de marzo se sacó la previsión urgente para contar con un técnico de juventud, lógicamente para cumplir con la Ley y, además, con la titulación de informador juvenil, una convocatoria que quedó desierta, mediante providencia, el día 7 de mayo, se ha buscado una segunda opción. No obstante, aunque la idea es cubrirla lógicamente con un funcionario permanente, para cubrir la plaza lo antes posible se ha buscado una segunda opción mediante oferta de empleo a través del ECyL, este pasado 20 de agosto, donde se tramitó el intento de esa contratación de seis meses para cubrir la plaza ¿Qué ha ocurrido? Que hubo dos personas seleccionadas, las cuales no dieron con la formación que se requería. Por tanto, no se ha podido seleccionar a nadie. Todo esto ha sido transmitido a la propia Directora General de Juventud, lógicamente son cuestiones que se nos han escapado, como puede ser el riesgo de desprendimiento y como puede ser, en este caso, pues que no se haya presentado nadie internamente o que las personas que han acudido del ECyL no presentasen la titulación oportuna, intentaremos cubrirla de manera indefinida cuanto antes, igual que intentaremos también, de manera provisional, hasta que se saque esa plaza de manera definitiva. Y en lo que respecta a las propuestas de juventud que nos preguntaban, mira, yo lo digo siempre, la juventud, gracias a Dios, es muy transversal y los jóvenes necesitan un poco de todo. Sí que es cierto que le puedo hablar de actuaciones que vamos a hacer desde la Concejalía de Juventud, como es habilitar, propiamente dicho, este centro de información nuevo, en la Plaza Mariano Timón que, posteriormente contará también con la sala de juventud del Lecrác, así como la rehabilitación que vamos a hacer del Espacio Joven, este mismo lunes empieza la limpieza y desinfección del edificio y estamos dando una vuelta para ofertarlo al asociacionismo juvenil, para dotarle de otro espacio para que puedan llevar a cabo sus diferentes actividades, estamos trabajando en las necesidades de limpieza y horarios que nos dicen. Y, luego, por otro lado, también estamos trabajando, que presentaremos en las próximas semanas, un programa formativo online, continuado, dadas las circunstancias y con el fin de llegar a la casa de nuestros jóvenes y buscando posibles alternativas, que nos decía el Sr. Bilbao, y que también, afortunadamente se puede trabajar desde otros áreas, fuera de la propia Concejalía, la solución, como se ha estado haciendo en Fiestas, como se ha estado haciendo en Cultura, como se está haciendo en Deportes o como también se realiza desde la propia Agencia de Desarrollo Local, con los planes de empleo y emprendimiento juvenil. No obstante, le devuelvo el ruego, y es que, por favor, ruegue al Presidente del Gobierno, no le voy a pedir que le telepredique, sólo que le ruegue que, por favor, que se centra en el gran problema que es el desempleo juvenil, que como hemos conocido en estas últimas semanas, ha colocado a España en la cabeza. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, continuamos.

Una vez aclarado eso de los expedientes, que es verdad que son tediosos, pero tienen que ser garantistas en lo personal, y el tema de juventud. Empezamos por la Concejal de Ganemos, lo que es la falta de comunicación, como usted dice, entre los veinticinco concejales, con los medios que hay ahora, tiene usted a su disposición y a su servicio a todos los concejales del Ayuntamiento de Palencia para hablar, cuándo, cómo quiera y, lógicamente, yo esa afirmación de falta de comunicación e información no se la comparto y la de falta de accesibilidad, pues tampoco, porque yo creo que es lo bueno que tienen las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciudades pequeñas, que nos conocemos todos, y los veinticinco compañeros de esta Corporación, si queremos saber algo o si queremos que nos informemos de algo, lo hay y hay las sesiones de comisión, pero, lógicamente, lo que usted quiera, todo el equipo de gobierno está a su disposición. Sí que es cierto que a veces preguntan muchas veces lo mismo, en diferentes órganos y ya se ha dado respuesta, pero a su disposición. Respecto al papel y el cartón que han aludido varias veces, les matizo dos cosas, lo hicimos en la pasada Junta de Portavoces, se firmó el contrato la semana pasada, ha sido un procedimiento, hacía alusión D^a Judith, el procedimiento administrativo, es verdad que ha sido largo, lo tenemos ya adjudicado y, por supuesto, que el Ayuntamiento va a realizar el seguimiento de ese Pleno, la exigencia, están tipificadas las sanciones y los incumplimientos, es un tema que ha durado mucho tiempo, que ya hemos acabado la vía administrativa y que lo vamos a vigilar. Lo que usted propone de poner una tasa, porque ahora no la hay, de poner una tasa por el tema de cartón, saben que el cartón antes no costaba nada en la ciudad de Palencia, ahora esa gestión le cuesta más de 200 mil euros, yo creo que el compromiso del Ayuntamiento, de toda la Corporación y de todos los ciudadanos, es ese compromiso ecológico y medioambiental, de sostenibilidad, también es cierto que eso tiene unos costes y en los presupuestos, ustedes lo proponen, lo estudiaremos, lo vemos, lógicamente tenemos que ver los costes de esos servicios y las tasas que correspondan y tal, y en presupuestos lo hablamos, si es conveniente, es necesario o no es necesario, ese tema al que alude de la tasa, porque actualmente no la hay. El arroyo, mantenimiento y tal del Ribera Sur, me remito a la respuesta de las pasadas comisiones y del pasado Pleno, con respecto al mantenimiento de ese parque, en concreto, luego, sí hago alusión al resto. La ordenanza de protección animal, pues creo que deben tratarlo los concejales que están en la Comisión de Medio Ambiente, que se haga la propuesta, que se vea la necesidad, que se vea si tiene una connotación económica, porque las ordenanzas registran procedimientos y parte retributiva, entonces si está dentro de la norma, sí que la insto a que haga una propuesta en esa Comisión, que la analicen y la mejoren el resto de concejales, que vean si su ordenanza, regulatorio de ordenanza de tributación y que lo hagan en la Comisión que pertenece, porque aquí, en el Pleno, lógicamente, no podemos, entrar en los pormenores de todo lo que es la regulación de una ordenanza, pero llévelo a la Comisión y si todos los grupos se ponen a trabajar en ello y se ve la conveniencia, se hace. La situación del Covid y el empeoramiento que está teniendo, del que hemos hecho alusión al principio de este Pleno, en la medida de lo que podemos, saben que les agradezco, además, siempre ha habido un contacto muy directo con todos los portavoces, en las juntas de gobierno, al finalizar en esas reuniones de portavoces se ha dado la información, en la medida que puedo les transmito también toda la información pormenorizada de los acuerdos y de lo que se habla en ese Comité de las cuatro administraciones, y les puedo decir que yo les traslado prácticamente todo y, además les agradezco que siempre han apoyado las medidas que hemos tomado. Ahora mismo, en cuanto a lo que se refiere a las últimas medidas, también las conoce, hemos dado orden de que se limpien todas las entradas y accesos a los colegios públicos, en la parte exterior, en la vía pública, porque son nuestros, tanto públicos como concertados, y en los colegios que tenemos la competencia de la limpieza ya hemos ordenado, junto con los protocolos de cada colegio y con sus directores, la semana anterior al empezar el curso, ese refuerzo de limpieza que son seis y ocho horas más, en la mayoría de centros, una limpiadora, toda la mañana, y en alguno, incluso más, saben que supone más de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



veinte mil euros mensuales para el Ayuntamiento de Palencia, que lo tiene que afrontar y que luego va a pedir la colaboración de las instituciones para hacerlo frente, pero desde el primer día el Ayuntamiento tiene ese refuerzo de la limpieza en los colegios y la situación yo se la voy informando a ustedes con la máxima celeridad que puedo. Dentro de lo que es la Portavoz de Vox, que también lo mismo, estábamos con el tema del cartón se va a vigilar, y no sólo eso, es que, además, no sólo es que el Ayuntamiento vigila el cumplimiento de los pliegos, que es su obligación, es que este equipo de gobierno, en la siguiente oferta, en la siguiente RPT, lo que va a hacer es destinar a una persona específicamente, específicamente, porque ahora lo hacen entre varios departamentos, según les compete por su ámbito de inicio de expediente, pero una persona, exclusivamente y cuya principal función es ese seguimiento sobre el terreno, de una manera aún más exhaustiva, porque hacerlo se hace, pero se requiere más exhaustivo, lo pedía también D^a Charo, lo pedía D^a Judith, lo pedía la Portavoz de Vox, D^a Sonia y, lógicamente hay que hacerlo. El Ayuntamiento también está trabajando en todo el tema de la adecuación de jardines, pintadas, todo esto que nos dice la Portavoz de Vox. Es cierto, y lo saben, en el momento del Covid destinamos muchos recursos a la limpieza y desinfección generalizada, eso ha generado un cierto déficit, también es cierto que hay jardines, que no es un tema de mantenimiento de los mismos, si no lo que hay que hacer ya es la renovación, no es un tema de mantenimiento, todo se agota, y que es un esfuerzo de todos, de todos nosotros, de los técnicos municipales, que se presten los mejores servicios públicos, pero que es un esfuerzo también de la ciudadanía palentina, el que tira las cosas al suelo, el que pintar los graffitis. Entonces, hay ciertas situaciones que son responsabilidad nuestra, tenemos que tomar las medidas nosotros, tenemos que contar con el apoyo de todos ustedes para dotar esas partidas adicionales presupuestarias, pero también hay que pedir la máxima responsabilidad ciudadana, el civismo en estos aspectos, pero en ello estamos y le daremos cuenta pormenorizada de las acciones más inminentes de refuerzo que se van a llevar a cabo y le pediremos, por supuesto, el apoyo, como a todos, en los presupuestos, porque este año los hay que sacar y, además, que serán unos presupuestos útiles, prácticos y útiles para Palencia, por encima de las diferencias políticas. Un segundito, vale, D. Orlando, perdóneme, y agradeciéndole siempre el tono y la propuesta. En los centros escolares, qué se ha hecho, como le decía, esos veinte mil euros de refuerzo, esas zonas de acceso, vallas, superficies de contacto en las puertas de todos los colegios, pero sí que le acepto y les insto a todos, a los veinticinco concejales, a que tomemos en consideración esa propuesta, los veinticinco tenemos una responsabilidad en los colegios, los veinticinco estamos asignados, cada uno a un centro, y creo que ahora es muy importante el que se les escuche, que se les atienda, que su Ayuntamiento esté al lado para transmitirles esos pequeños o grandes problemas, y he hecho alusión antes con la Portavoz de Ganemos, la semana anterior al inicio del curso, con el Director del centro y con nuestros responsables de limpieza, todos los directores nos remitieron por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, por instancia, todos los protocolos que habían remitido a la Junta y confeccionado para que nosotros repasásemos, hiciésemos esa parte nuestra de la limpieza, después de cada uso y después de las salas comunes, y lo que a mí me han transmitido es que han funcionado correctamente, tanto directores, como el personal técnico de la casa, que en muy poquito tiempo dieron solución a esas más de 150 horas de limpieza adicional, con la contratación que supuso también por parte de la empresa concesionaria, pero creo que es una propuesta interesante que tenemos que hacer y tenemos que gestionarla en la próxima semana. D^a Charo, en cuanto a ese solar, supongo que se referiría al que está entre la calle Miguel de Unamuno y Antonio Machado, detrás de la Escuela de Idiomas, pues, lógicamente, se le requerirá a la Junta, porque es normativa que lo mantenga en las condiciones del ornato, limpieza y presencia y si no que nos lo pague y lo hacemos nosotros, pero eso tiene que

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	09/10/2020	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto				
Firma 2 de 2		Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estar en condiciones. Y, con respecto al expediente, pues le insto al Concejal de Patrimonio y Contratación que en la siguiente Comisión o tan pronto como pueda, analicen ese expediente, vean, si como nos dice, dentro del Área de Patrimonio si procede o no la reversión y actuamos en consecuencia. La limpieza, reparación, conservación, pues sabe D^a Charo también que este año ya se ha tramitado con la tramitación administrativa, esos 190 mil euros del Área de Obras para la conservación e incidir en lo que decía antes usted, como otros portavoces, vamos a hacer un plan, un checklist, una calendarización de esas zonas donde se requiere una intensificación de la limpieza e intentar, lógicamente, que todo esté mejor, que es nuestra obligación. Respecto a varias zonas que me hablaste de instalaciones, de zona del túnel, bueno varias zonas de la ciudad que decía D^a Charo que es necesario ese mantenimiento, esa conservación, esa reparación. Pues, lo que sí que les puedo decir es que este año, y se lo ha dicho el Concejal de Obras en las comisiones, que este año, como no ha habido tantos actos y no hemos tenido que destinar tanto personal al montaje y a diferentes eventos masivos en otros sitios, lo que sí que le puedo decir, y no tengo la cifra exacta, pero se la dio el Concejal de Obras, es el año que más actuaciones de pelado de baldosas, de reparación, de conservación, de subsanación, de papeleras, bancos, mobiliarios, se ha realizado, la cifra la vi en el acta de la Comisión de Obras, no de la anterior, que tuvieron ayer, sino de la anterior y les dio el número de actuaciones y, lógicamente, siempre se rompen cosas y hay que hacerlo, hay que repararlo y también vamos a requerir, no sólo vamos a habilitar la herramienta, no sólo para que nuestros policías y nuestro personal de obras notifique esas incidencias, sino también que lo pueda hacer la ciudadanía, es algo en lo que estamos y, luego, según se va pudiendo y según va pudiendo el personal de oficios, la subsanación, pero creo que estamos en la línea correcta y este verano se ha hecho mucho. Respecto a D. Álvaro, le ha respondido D. Víctor, es verdad que es una pena que se queden desiertos dos procedimientos diferentes y lo que eso dilata, pero, bueno, es así y ya le indicé cómo vamos a solucionar. D^a Judith hacía alusión a un tema de recogida de cartón respecto al Comité de Empresa. Lo que hay exactamente es un acto de conciliación entre la empresa y el Comité de Empresa o los representantes sindicales, un acto de conciliación previo a un procedimiento judicial, si no se concilia, y ahí lo que hace el Ayuntamiento es presentarse como parte afectada para conocer qué es lo que está reclamando la representación sindical, qué incumplimientos está alegando, que algunos serán de carácter laboral interno de la empresa con sus trabajadores, pero, lógicamente otros pueden hacer referencia a las condiciones y las cláusulas contractuales del pliego, entonces ahí va el Ayuntamiento, lógicamente a ese acto de conciliación entre dos partes, pero donde hemos solicitado estar como parte afectada para analizar los pormenores, entonces, en función de eso, nosotros tenemos que hacer cumplir los pliegos, con o sin actos de conciliación, y, con o sin conflictos laborales entre una empresa externa y sus trabajadores. Aquí es donde venía a colación, que me he equivocado antes, esa indicación que les informará la Concejala de Personal, en su momento, cuando esté más definido, pero, desde luego, vamos a reorientar recurso humano del Ayuntamiento de Palencia, para un seguimiento mucho más exhaustivo de los contratos, tenemos que ser muy, muy exigentes, porque para lo que pagan los palentinos es para que se haga bien y estoy seguro de que vamos a contar con su apoyo para eso, para destinar personal municipal a un seguimiento más pormenorizado de los contratos. En cuanto a las convocatorias de las comisiones y la información que se requiere, yo creo de verdad que tenemos herramientas, además de las

Firma 1 de 2	09/10/2020	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	09/10/2020	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comisiones, tenemos herramientas para mantener una conversación fluida, una transferencia de información, yo creo que, en general, no se está haciendo mal y cuando leo las actas de las comisiones, pues yo creo que se están haciendo bastante bien, que se está dando la información, que todos los concejales de este Ayuntamiento tenéis derecho a toda la información y que todo lo que requieran, se les va a dar. Y, en cuanto a los medios, lo que se hizo, se hizo muy bien, una campaña de comunicación que no sirve, pero es independiente de lo que es la programación, ha sido una campaña de comunicación, que contamos, además, con el apoyo, a nivel particular, de muchos de los concejales en la difusión en red y yo creo que como Palencia y como Ayuntamiento, pues fue una muy buena campaña, esa semana cultural y el acto estrella del Cristo, y a ver si cosechamos pronto frutos y nos viene a ver más gente. Y las comisiones de seguimiento, a las que hacía alusión D^a Miriam, pues, le digo lo que hicimos, lo que tuvimos fue esa reunión, una vez estudiado el protocolo, esa reunión con los directores de los centros, la empresa de limpieza, la empresa de limpieza externa Urbaser, los técnicos que gestionaron el contrato y las personas, junto también con la coordinación de todos los conserjes. Ésas son las reuniones que se tuvieron martes, miércoles, jueves y viernes, previos al inicio del curso, entonces, pero si hay esa comisión de seguimiento o tenemos que formar parte, como lo decía D. Orlando, en algún órgano que permita que el Ayuntamiento esté más cerca y colabore más y ayude más en el tema de los colegios, cuenten con ello, porque yo creo que ahora mismo no tiene más preocupación, nada más importante el Ayuntamiento de Palencia que ayudar en esa vuelta al colegio y en el control de la epidemia. Yo creo que con eso les he dado respuesta a todo. Les agradezco, como siempre el tono, la disponibilidad y lo fácil que han hecho que este último Pleno telemático, con estos medios, haya transcurrido con esta normalidad. Agradecer también a los medios de comunicación y con los portavoces hablaremos mañana y les daré también cuenta, posteriormente, si hay alguna novedad en cuanto al Covid y al resto de concejales, pues nos vemos, si no es online, físicamente, y si no, mitad y mitad, en el próximo Pleno. Muy buenas tardes y muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 14:43 horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Busto

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	09/10/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	09/10/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	387734d6051f4f0e9bf6c1e49b14ff00001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

